2

19780529

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 29 de mayo de 1978

NUMERO

23.922

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4769

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires 72 horas interior del país 10 días De 12 a 19 horas.

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Carboquímica Argentina

SOCIEDAD MIXTA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RESOLUCION de la asamblea general extraordinaria de accionistas del 19 de mayo de 1977, protocolizada por escritura del 8 de agosto de 1977, ante el escribano Miguel T. Bertomeu, titular del Registro 218, de esta Capital. — Denominación: "CARBOQUIMICA ARGENTINA, SOCIEDAD MIXTA. — Reforma de estatutos que consiste en aumento del capital social que queda ahora redactado así: "Artículo 5º: El capital autorizado se fija en novecientos veinte millones trescientos diez mil quinientos pesos ($ 920.310.500), representado por noventa y dos millones treinta y un mil cincuenta acciones (92.031.050) de diez pesos ($ 10.—) cada una. — Por resolución de la asamblea de accionistas el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas por el presente estatuto, corresponderá a la asamblea fijar las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones". — Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 28|3|78, Nº 1.795.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.800 e.29|5 Nº 78.537 v.29|5|78

Litica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RESOLUCION de la asamblea general extraordinaria de accionistas del 26|8|1977, protocolizada por escritura de fecha 12|9|1977, ante el escribano de esta Capital don Miguel T. Bertomeu, titular del Registro 218. — Denominación: LITICA, SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma de estatutos referente a los artículos 4º, 5º, 8º y 9º, cuya nueva redacción es la siguiente: "Artículo 4º: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550". — "Artículo 5º: Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas: podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo permitido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga". — "Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio". — "Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: cien mil pesos en dinero en efectivo por cada director titular, que permanecerán en la Caja Social mientras dure su mandato". — Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas del 12|4|78, Nº 2.285.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.480 e.29|5 Nº 78.536 v.29|5|78

Ventacar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Jorge Emilio Ituzaingó de Alvear, argentino, divorciado, Ingeniero Agrónomo, de 50 años, domiciliado en Riyadavia 789, 9º, Capital, L.E. 4.224.981; Carlos Alberto Ortiz Basualdo, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, domiciliado en Talcahuano 1297, 8º, Capital, L.E. 8.186.537, y Jorge José Mattiazzi, argentino, casado, comerciante, de 31 años, domiciliado en Leandro N. Alem 2936, de Castelar, Prov. de Buenos Aires, L.E. 4.929.667. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura Nº 734 del 15|12|77 por ante escribano Juan H. Estrada. — Denominación: "VENTACAR S.A.". — Domicilio: Corrientes 1302, piso 6º, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación de bienes muebles, materias primas, productos y mercaderías de cualquier naturaleza; la compra, venta, permuta, dación en pago, consignación, concesión almacenaje y distribución de automotores y embarcaciones, y de sus respuestos y accesorios; la instalación y explotación de estaciones de servicio, garajes, guarderías, playas de estacionamiento y talleres mecánicos y de chapa y pintura para automotores y embarcaciones; el alquiler de automotores y embarcaciones, incluso mediante el sistema de "leasing"; la explotación de marcas, licencias, emblemas y modelos comerciales. — Mandataria: Mediante la aceptación y el ejercicio de toda clase de representaciones, nacionales o de firmas extranjeras; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, mandatos y la custodia de títulos y valores; la administración de bienes, capitales, empresas, propiedades y patrimonios, y la actuación como agente financiero, todo ello con mayor amplitud y con las sólas limitaciones que establezcan las leyes y reglamentaciones. Asimismo podrá realizar operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, cualesquier otros documentos emitidos por particulares, el estado y/o empresas estatales y/o mixtas y/o autárquicas, en cuentas directas y/o en porticipación. — Financieras y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse: el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación actualmente vigente o en la futura, o sin ellas, así como también la compraventa y negociación de títulos acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, y la colocación de capitales en actividades beneficiadas con cualquier regímenes de promoción o desgravación. — Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, construccion, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, sea o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o del que en el futuro lo complemente o sustituya. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|5|78 (16 págs.)

jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Juzgado de Registro. — Capital social: $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones emitidas ordinarias al portador de $ 100 de valor nominal y 1 voto. — Organo de administración: 3 a 7 miembros con mandato por 2 años. — Presidente: Jorge Emilio Ituzaingó de Alvear; Vicepresidente: Carlos Alberto Ortiz Basualdo; Director: Jorge José Mattiazzi. Organo de Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un año. — Titular: Carlos Marcos Levy. — Suplente: Rodolfo Ernesto Pickenhayn. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente o a dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Conformidad administrativa: Resol. I.G.P.J Nº 0.507 del 15|2|78. — Entrelíneas: emitidas. — Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.840 e.29|5 Nº 78.522 v.29|5|78

Madigraf

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sr. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad. — Escritura del 16 de setiembre de 1977, pasada por ante el Escribano Norberto E. Estrin, Registro 217, Capital Federal. — Socios: Carmelo Domingo Raimondi, italiano, industrial, casado, nacido el 9 de enero de 1920, C.I. Nº 4.457.809, domiciliado en Santiago del Estero 1464, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Norma Beatriz Guille de Raimondi, argentina, casada, ama de casa, nacida el 3 de julio de 1945, D.N.I. Nº 5.03.. ; Enrique José Guille, argentino, industrial, casado, nacido el 2 de agosto de 1918, L.E. Nº 1.915.598; Rosa Nélida Baqueiro de Guille, argentina, casada, ama de casa, nacida el 5 de enero de 1919, L.C. Nº 2.100.134; Angel Roberto Baqueiro, argentino, soltero, industrial, nacido el 15 de diciembre de 1924, L.E. Nº 4.760.810, los cuatro últimos domiciliados en la calle Isleta 1873, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Félix José Di Lernia, argentino, casado, industrial, nacido el 22 de julio de 1922, L.E. Nº 4.328.124, domiciliado en la calle 26 de Setiembre Nº 349, 2º piso, Departamento "E", Capital Federal; Ciro Carlos Claudio Vivanco, argentino, casado, industrial, nacido el 4 de febrero de 1921, L.E. Nº 4.058.116, domiciliado en la calle Centenera 345, 1º piso, departamento "D", Capital Federal. — Razón Social: "MADIGRAF SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Paraná 326 4º piso, oficina 18, Capital Federal. — Plazo de duración 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, edición y/o distribución de toda clase de papeles, cartones, cartulinas, plásticos y tintas; la explotación de los ramos de artes gráficas y editoriales en todos sus aspectos como asimismo la de artículos de librería y papelería, incluso envases de todo tipo para cuya elaboración se hayan utilizado papeles, cartones, cartulinas, plásticos, celulosas, subproductos o derivados. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de papeles para la industria gráfica y toda clase de productos derivados del papel. — Financieras. Mediante préstamos o inversiones de capitales a particulares o sociedades; compra y venta de títulos y valores; constitución y transferencia de derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y cualquiera otra que requiera el concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes por este Estatuto. Capital Social: El capital Social es de $ 1.000.000, (un millón de pesos), representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El Capital puede ser aumentado por desición de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme al Artículo 188 de la ley Nº 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. — La resolución pertinente deberá elevarse a Escritura Pública, en cuyo acto se abonará el Impuesto de Sellos correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por un día en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. Administración: —La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — Representación: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Suplente por el mismo término. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — Organos de Administración y Fiscalización: Presidenta: Norma Beatriz Guille de Raimondi; Vice-Presidente: Angel Roberto Baqueiro; Directores Titulares: Rosa Nélida Baqueiro de Guille; Carmelo Domingo Raimondi; Directores Suplentes: Félix José Di Lernia; Ciro Carlos Claudio Vivanco; Síndico Titular Alberto Daniel Cejas; Síndico Suplente: Ernesto Miguel Domingo. Resolución I. G. P. J. Nº 0.510 del 15|2|78. S|r: "Madegraf". — Vale.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.980 e.29|5 Nº 78.565 v.29|5|78

Consulta Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fecha 20 de julio de 1977 y su aclaratoria del 3 de marzo de 1978, otorgadas por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, a los Folios 1.618 y 236, del Registro 231, a su cargo, don David Smetniansky, argentino, de 39 años, contador público nacional, L.E. Nº 4.863.862, casado primeras nupcias con Rosa Marominsky; don Bárbaro Juan Moncada, argentino, de 53 años, comerciante, L.E. Nº 4.005.853, casado primeras nupcias con Amalia María Mantese; don Ramón Eduardo Vilela, argentino, de 44 años, comerciante, con L.E. Nº 5.585.259, casado de primeras nupcias con Irma Balboa; y Juan Antonio Galera, español, de 41 años, contador público nacional, C.I. número 5.488.363, casado primeras nupcias con Nilda Telma Mantel, todos domiciliados en Avenida Corrientes 1386, Capital Federal, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "CONSULTA INMOBILIARIA, S.A.". — Domicilio legal: Avenida Corrientes 1386, 7º piso, of. 704, Capital Federal. — Duración: 99 años, contador desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier forma admitida por la ley, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta y/o permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento, loteos de tierras, colonización, urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad superficial, vertical, colectiva, condominio, horizontal y otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales o particulares, institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados, quedando habilitada incluso para la construcción de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — Financiera: mediante el aporte de capitales a personas, sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general; con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito o de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 400.000, representado por 4.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en su caso, quien actúa en ausencia del presidente. — Duración Directorio: 1 año. — Directores: director presidente: a David Smetniansky; vicepresidente: a Bárbaro Juan Moncada; vocal: a Ramón Eduardo Vilela. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Síndicos: síndico titular: a Juan Antonio Galera; síndico suplente: a Luciano López Castro. — Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, mayo 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.220 e.29|5 Nº 78.468 v.29|5|78

La Felipa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 20 de diciembre de 1977, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al Folio 3.021 del Registro Nº 231, a su cargo, don Francisco Alejandro Domingo De Luca, argentino, de 43 años, comerciante, L.E. 4.833.286, casado primeras nupcias con Elvira María Cruz, domiciliado Bolaños 114, Lanús Oeste, provincia Buenos Aires; y don Julio César Fernández, argentino, industrial, de 24 años, con D.N.I. Nº 10.139.890, casado primeras nupcias con Rosa Mabel Colasanto, domiciliado en Ancaste 3297, Capital Federal, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "LA FELIPA", S.A. — Domicilio Legal: Uruguay 618, 3er. piso "E", Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo. — Capital: $ 500.000, representado por 500 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente, en forma indistinta. — Duración Directorio: 3 años. — Directores: director presidente: a Francisco Alejandro Domingo De Luca; vicepresidente: a don Julio César Fernández. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Síndicos: síndico titular: Dino Ricardo Deon; síndico suplente: Jorge Marcos Baccaro. — Cierre Ejercicio: 20 de junio de cada año.

Buenos Aires, mayo 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.440 e.29|5 Nº 78.469 v.29|5|78

Astilleros Leonardo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR asamblea extraordinaria celebrada el 29 de agosto de 1977 y 10|11|77 y escrituras del 1|9 y 16|12|77 se resolvió el aumento del capital social y la reforma parcial de los estatutos quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Estatutos: Artículo 1º: Bajo la denominación de ASTILLEROS LEONARDO, SOCIEDAD ANONIMA, continuará funcionando la sociedad constituida con el nombre de Leonardo, Sociedad Anónima de Transportes. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el directorio establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país. Artículo 2º: La duración de la sociedad se ha fijado en 99 años contados desde el 23 de abril de 1973, fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, asociada a terceros o de cualquier otra forma, a las siguientes actividades: a) Transportes de cargas por carretera y por vía fluvial o marítima. b) Explotación de un astillero naval; c) Construcción, montaje, reparación, compra, venta, importación y exportación de embarcaciones, sus partes y accesorios, incluidos los cascos, los motores, los equipos de propulsión, dirección y orientación; d) La constitución de hipotecas, prendas, con o sin registro, y además derechos reales, el otorgamiento de préstamos en general para financiar sus ventas y|o reventas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Artículo 4º: El Capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) representado por acciones ordinarias, al portador de un voto por acción, de diez pesos valor nominal cada una. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el artículo 188 de la ley 19.550, en acciones ordinarias o preferidas al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones ordinarias podrán conferir de 1 a 5 votos por acción. En los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la ley Nº 19.550 las acciones de voto plural no gozarán de 1 voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. Podrá otorgárseles también una participación adicional en las utilidades y tendrán o no prioridad en el reembolso del capital. Se emitirán con derecho a 1 voto y sin voto. En este último supuesto, adquirirán derecho a 1 voto por acción en los casos previstos en el artículo 217 de la ley 19.550. Resolución I.G.P.J. Nº 0449. —

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.500 e.29|5 Nº 78.223 v.29|5|78

Humberto D'Ippolito e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ASAMBLEA Extraordinaria del 19 de diciembre de 1977, protocolizada según escritura 61 del 26 de enero de 1978 ante Esc. Ricardo Rossi. — 2) Razón Social: Navimotor S.A., habiendo sido su anterior denominación HUMBERTO D'IPPOLITO E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 3) Domicilio: José León Suárez 2107 Capital. — 4) Objeto: Comerciales: Comprar y vender repuestos y accesorios para automotores de carga y de pasajeros, y para motores navales y marítimos, de maquinarias viales, agrícolas y de construcción, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados a los mismos. b) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y transformación de materias primas destinadas a la obtención de las mercaderías especificadas en la precedente actividad comercial, pudiendo asimismo realizar por cuenta propia o encargar a terceros la reparación de las mercaderías y bienes que hacen a la misma. c) Agrícola, Ganadera y Forestal: Mediante la explotación de la agricultura, ganadería y forestación en campos propios o de terceros, plantaciones y|o explotaciones de bosques. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos y la construcción de viviendas individuales y colectivas. — 5) Capital: Ciento

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

cuarenta mil pesos, representados por 140.000 acciones de 1 $ valor nominal. — 6) Directorio: a cargo de 3 a siete miembros con mandato por un año. — Sindicatura: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — 7) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio. — 8) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas y el plazo 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.440 e.29|5 Nº 78.491 v.29|5|78

Horac

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Instrumento: Escrituras públicas del 28 de diciembre de 1973, 10 de enero y 21 de setiembre de 1977. — Constituyentes: Francisco Odone, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de octubre de 1916, con C.I. Nº 1.873.765 de la Policía Federal, domiciliado en Rodríguez Peña 1192, Capital Federal: Jorge Luis Odone, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de marzo de 1944, con C.I. Nº 5.527.386 de la Policía Federal, domiciliado en Junín 1397 de la Capital Federal: Oscar Ignacio Ferrero, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de diciembre de 1944, con C.I. Nº 6.193.121 de la Policía Federal, domiciliado en Libertad Nº 915, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Razón social: "HORAC, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Marcelo T. de Alvear 684, 9º piso, de la Capital Federal. — Plazo duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, construcción, explotación, división, fraccionamiento, urbanización, pavimentación, instalación, administración, incluso por el régimen de propiedad Horizontal, de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades. — Comerciales: por la compra, venta, permuta y/o disposición de bienes muebles, inmuebles, semovientes, patentes de invención, marca o diseños, nacionales o extranjeros, incluso arrendar, alquilar o dar en locación, dichos bienes, por sí, por terceros y/o por cuenta de terceros, títulos públicos o privados, acciones, debentures, y la negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: es de $ 200.000 (doscientos mil pesos) representado por 200.000 acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, dividido en cuatro series de 50.000 (cincuenta mil) acciones ordinarias al portador cada una, clase A, de cinco votos por acción, de las cuales se integra en este acto el 25% (veinticinco por ciento) de cada suscripción. — Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por dos años: Presidente: Francisco Odone; Vicepresidente: Jorge Luis Odone; Director Titular: Oscar Ignacio Ferrero; la Fiscalización estará a cargo de: Síndico Titular: Contador Juan Manuel Zaldívar; Síndico Suplente: Abogado Víctor Roberto Gaydou, término de duración un año. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, individualmente, o por ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente, o por ausencia o impedimento de ambos a un director titular autorizado por acta del Directorio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.240 e.29|5 Nº 78.505 v.29|5|78

Platus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad: Platus, Sociedad Anónima. — Socios: Tomás Octavio Amadeo Frers, argentino, casado, de 61 años, doctor en Ciencias Económicas, L. E. Nº 0.265.735, domiciliado en Carlos Pellegrini número 1135; Fernando Noetinger, argentino, casado, de 34 años, abogado, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.561.392, domiciliado en Barrientos Nº 1522, piso 13, departamento "B"; Domingo Luis Muscolo, argentino, casado, de 34 años, médico, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.752.130, domiciliado en José Evaristo Uriburu número 1514, piso 6º, departamento "M"; todos los domicilios de Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escrituras públicas pasadas ante el Escribano Enrique J. Fernández Moujan, de fechas: 25|7|77 y 11|11|77 y resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 0208, del 23|1|78. — Denominación: PLATUS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle Nº 190, 3º piso, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) Comercial: Mediante la compraventa, permuta, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, y distribución de productos forestales y agropecuarios; b) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos y demás bienes relacionados con la industria maderera y forestal, sus materiales, maquinarias y herramientas y accesorios; c) Forestal: Mediante la forestación o reforestación por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de toda clase de árboles, bosques y obrajes, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros, tala de montes propios o de terceros y compra y venta de montes talados o sin talar y de sus maderas, compraventa y arrendamiento de montes y bosques para su desmonte ulterior o no forestación; d) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Quince millones de pesos representados por quince mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: Fernando Noetinger, presidente; Domingo Luis Muscolo, Vicepresidente; ambos mandatos por un año. — Organo de Fiscalización: Miguel Norberto Armando, Síndico Titular, y Leandro Fausto Martínez Fernández, Síndico Suplente, ambos por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o a quien lo sustituya. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un año.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.760 e.29|5 Nº 98.506 v.29|5|78

Unifa

SOCIEDAD ANONIMA QUIMICA E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura del 7 de diciembre de 1977, la sociedad UNIFA, SOCIEDAD ANONIMA QUIMICA E INDUSTRIAL, por Asamblea del 7 de diciembre de 1977 y aprobado por Resolución I.G.P.J. número 2.025, de fecha 3 de abril de 1978, modificó el Art. 4º del estatuto social en la siguiente forma: El Capital Social asciende a la suma de $ 100.000.000, representado por 81.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos cada una y 99.919.000 acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto cada una. — Todas las acciones son de $ 1 — valor nominal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.180 e.29|5 Nº 78.518 v.29|5|78

S. A. Colombatti y Cía Limitada Cromo-Litografía Italo Platense

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 3 de noviembre de 1977, pasada ante el escribano Jorge María Allende, al folio número 1804, del Registro 370 de su adscripción y según lo establecido por la Asamblea de fecha 27 de junio de 1977, la sociedad "S. A. COLOMBATTI Y CIA. LIMITADA CROMO-LITOGRAFIA ITALO PLATENSE", modificó su estatuto en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social queda fijado en $ 31.250.000, representado por 31.250.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.— valor nominal cada una distribuidas así: 99.960 acciones ordinarias de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, y 31.150.040 acciones ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por acción. — Aprobado por Resolución I.G.P.J. número 1.902, del 30 de marzo de 1978.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.080 e.29|5 Nº 78.520 v.29|5|78

Deltobra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad. — Escrituras: 19|9|1977, 3|4|1978. — Socios: Héctor Francisco Caviglia, argentino, viudo, 69 años, ingeniero civil, C. I. número 3.942.364, San Martín 683, Capital; Clemente Obdulio Olivera, argentino, casado, 69 años, Ingeniero Civil L.E. 810.981, Oliveira César 129, Tigre; Luis Alberto Vázquez, argentino, 32 años, Contador Público Nacional, L.E. 4.515.867, Dolores 9, Capital; Daniel Juan Franco, argentino, casado 37 años, abogado, C.I. 4.816.991, Yerbal 2431, Capital; DELTOBRA, S.A. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; Tucumán 731, piso 1º, oficina E: Plazo de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. Capital $ 1.000.000.— acciones de 100 $. las acciones pueden ser al portador o nominativas; Administración 3 a 10 por dos años; Representación el Presidente o el Vicepresidente; indistintamente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; las acciones son suscriptas ordinarias al portador de un voto; Presidente: Daniel Juan Franco; vicepresidente, Héctor Francisco Caviglia; director titular: Clemente Obdulio Olivera; síndico titular: Luis Alberto Vázquez; síndico suplente, Camilo Parandela; éstos por tres años. — Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra venta, permuta, consignación, comisión, representación y distribución de máquinas, rodados, herramientas, sus parte repuestos y accesorios de materias primas, mercaderías y demás bienes destinados a su actividad constructora; mediante la realización del proyecto, dirección y construcción de obras de arquitectura e ingeniería en las áreas portuarias, ferroviarias, viales, diques, márgenes de costa, tablestacados, pilotajes dragados y perforación, usinas, gasoductos, oleoductos y de inmuebles para viviendas o industrias, ya sean públicas o privadas, incluso actuando como contratista o subcontratista de dichas obras, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias, y reglamentos — Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización fraccionamiento, lotes, permuta, administración de inmuebles y todas las operaciones de rentas inmobiliarias, incluso sus hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas, o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 16.340 e.29|5 Nº 78.187 v.29|5|78

Florencia Compañía Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Manuel Argentato, argentino, C. I. Nº 5.912.624, soltero, contador público nacional, 28 años, domiciliado en Gualeguaychú 4168, Capital Federal; Luis Fernando Herrera (hijo), argentino, C. I. Nº 5.478.957, casado, abogado, 32 años, domiciliado en Rodríguez Peña 1876, piso 4º, Dpto. "C"; Abel Lizaso, argentino, C. I. Nº 2.023.577, casado, licenciado en economía, 53 años, domiciliado en Ayacucho 2150, 5º piso, "A", Capital Federal; Manuel López, argentino, C. I. Nº 2.136.943, casado, productor agropecuario, 62 años, domiciliado en Rivadavia 4001, piso 3º, "B", Capital Federal; José Raúl Palacio, argentino, C. I. Nº 5.655.268, casado, licenciado en economía política, 32 años, domiciliado en Charcas 2661, piso 5º y Nicolás Enrique Weiz Wassing, argentino, C. I. número 5.262.435, casado, licenciado en economía política, 32 años, domiciliado en José Andrés Pacheco de Melo Nº 1967, piso 5 "A", Capital Federal; Luis Fernando Herrera, argentino, C. I. número Nº 3.079.108, casado, abogado, 57 años, domiciliado en Avda. Alvear Nº 1385, Capital Federal; Rodolfo Aníbal Frigeri, argentino, L. E. Nº 7.716.959, casado, economista, 36 años, domiciliado en Altolaguirre Nº 2021, piso 3º, Capital Federal; Eduardo Luis de Elizalde, argentino C. de I. Nº 1.936.921, casado, industrial, 71 años, domiciliado en Arroyo Nº 1099, Capital Federal; Luis Eduardo García, argentino, C. I. Nº 5.542.669, casado, licenciado en economía, 27 años, domiciliado en Amenábar Nº 1444, piso 13 "A", Capital Federal; Fernando Leonidas Sabsay, argentino, C. I. Nº 950.378, casado, abogado, 57 años, domiciliado en Libertad Nº 1386, Capital Federal. — Fecha Instrumento: Escrituras de fechas 21 de febrero de 1978, 21 de abril de 1978, y 2 de mayo de 1978. — Razón Social: "FLORENCIA, COMPAÑIA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Viamonte Nº 1328, piso 10, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar todas las operaciones financieras que autoriza para este tipo de sociedades la Ley Nº 21.526, su reglamentación y las circulares del Banco Central de la República Argentina, sujetas en el futuro a las ampliaciones, modificaciones y restricciones que puedan sufrir esas normas jurídicas. — Plazo de Duración: 99 años, desde el momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 515.000.000, representado por 515.000 acciones de pesos 1.000, valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción. — Composición de los Organos de Administración, Representación Legal y Fiscalización: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, con mandato por 1 año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y a los Vicepresidentes indistintamente. — Funcionará también un Consejo de Vigilancia compuesto de tres miembros que durarán 1 año en sus cargos. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Luis Fernando Herrera. — Vicepresidentes: Eduardo Luis de Elizalde y José Raúl Palacio. — Vocales: Rodolfo Frigeri, Luis Fernando Herrera (hijo) y Nicolás Weisz Wassing. — Director Suplente: Juan Manuel Argentato. — Fecha de Cierre: 30 de junio de cada año. — Consejo de Vigilancia: Luis Eduardo García, Abel Lizaso, Fernando Leónidas Sabsay.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.860 e.29|5 Nº 78.467 v.29|5|78

Laboratorios Glaxo (Argentina)

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escrituras Públicas Nros. 32 y 1.758, otorgadas en 6 de enero y 3 de agosto de 1977, por el titular y adscripto del Registro Nº 85, escribanos Juan A. Piñon y Rómulo Federico Zemborain, conforme a lo resuelto por la Asamblea del 29 de octubre de 1976, "LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA) SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", se modificaron los artículos primero, cuarto, vigesimoprimero, vigesimosegundo; y arts. 5, 9, 11, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 27, 32, 33 y 35 del Estatuto Social. — Art. 1º: Bajo la denominación de Laboratorios Glaxo (Argentina), sociedad que fuera constituida en Buenos Aires el 22 de marzo de 1933 con el nombre de "Ch. C. Richardson, S.A. Comercial e Industrial". La sociedad tiene su sede social en la calle Montevideo Nº 493, 10 piso, de la ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º: El capital social es de $ 73.184.020, representado por 14.636.804 acciones ordinarias de $ 5.- valor nominal cada una. — Art. 22: La Asamblea Ordinaria podrá designar una Comisión Fiscalizadora compuesta de 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora ejercerán sus funciones por el término de 1 año y podrán ser reelegidos indefinidamente, no obstante permanecerán en sus funciones hasta ser reemplazados, siendo atribuciones y deberes los que determina la Ley número 19.550. En caso de ausencia de alguno de sus titulares, lo reemplazará el suplente correspondiente en el orden de su elección, en tanto dure dicha ausencia. — Art. 21: La Asamblea Ordinaria designará 1 síndico titular y 1 suplente, por el término de un año.

Buenos Aires, mayo 18 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.260 e.29|5 Nº 78.441 v.29|5|78

Ferias Ganaderas Unidas

SOCIEDAD ANONIMA
CONSIGNACIONES
DE HACIENDAS, FRUTOS Y
PRODUCTOS DEL PAIS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante la escribana Susana Beatriz Farina, con fecha 23 de agosto de 1976, la sociedad FERIAS GANADERAS UNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA, CONSIGNACIONES DE HACIENDAS, FRUTOS Y PRODUCTOS DEL PAIS, por Asamblea celebrada con fecha 31 de julio de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 31 de marzo de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 1.953, ha modificado el artículo cuarto de sus Estatutos que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador, de 3 votos, por acción de $ 1.-, y 980.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto de $ 1.- valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188, de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, abonando el impuesto fiscal correspondiente, inscribirlo en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de control. — Raspado: la escribana; vale.

Buenos Aires, mayo 8 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.740 e.29|5 Nº 78.447 v.29|5|78

Consorcio Financiero Asociado

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS de fecha 15|nov.|77 y 6|mar|78 pasadas ante R. J. Silvestre en el Registro 141, quedó constituida la sociedad: "CONSORCIO FINANCIERO ASOCIADO S.A.", con domicilio en Capital Federal, calle Suipacha 190, 1º Piso, Of. 101, con duración de 99 años desde la inscripción en el R. P. de Comercio. — Socios: María Delia Carneiro, soltera, nacida el 10|1|45, L.C. 5.077.771, domiciliada en Río Grande 141, P.B. "C", Capital; Enrique Eduardo Barrios, casado, nacido el 10|4|53, D.N.I. 10.520.959, domiciliado en Directorio 953, 9º "B", Capital; María Cristina Pero de Barrios, casada, nacida el 11|dic.|50, L.C. 6.544.268, domiciliada con el anterior; María Elena Argondizzo, soltera, nacida el 24|4|22, L. C. 90.551, domiciliada en Guaraní 327, Capital; Margarita María Ruffa, divorciada, nacida el 5|8|41, L.C. 3.561.695, domiciliada en José C. Paz 3563, 4º "C", Capital, todos argentinos, comerciantes. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Financiera: Realizar toda clase de actividades financieras: a) Compra-venta o invertir en valores mobiliarios de circulación corriente en el país; b) Otorgar y aceptar obligaciones, créditos, cauciones, garantías, fianzas, avales; c) Emitir, aceptar, descontar, comprar y vender letras de cambio, pagarés, facturas conformadas, constituir prendas como acreedor prendario y otros papeles de comercio negociables; d) Realizar inversiones en valores mobiliarios vinculados a operaciones en que interviene para financiar sus emisiones y colocarlas; e) Gestionar por cuenta ajena la compra-venta de valores mobiliarios, actuar como agentes pagadores de dividendos, rescate, amortizaciones y rentas; f) Administrar carteras de valores mobiliarios o documentos; g) Constituir y transferir derechos reales con relación a operaciones que realice; h) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa, quedando librada cuando tal actividad corresponda a profesionales habilitados a tal efecto en virtud de reglamentaciones expresas vigentes; i) Realizar aportes o inversiones de capitales a empresas, sociedades comerciales constituidas o a constituirse o a simples particulares o sociedades de hecho para toda clase de operaciones legales realizadas o a realizarse; j) Efectuar operaciones de mutuo, de acuerdo a las disposiciones vigentes al tiempo de su concertación; k) Otorgar y aceptar hipotecas como acreedor hipotecario. — La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inversora: Constituir y participar en sociedades, promover su formación y desarrollo, invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines, con la limitación prescripta por el art. 30 de la Ley Nº 19.550. — Inmobiliaria: Por venta, compra, permuta, explotación y administración de bienes raíces, incluso por el sistema de propiedad horizontal, urbanos, rurales, urbanización, fraccionamiento y loteo de los mismos. — Mandatos: Cumplir mandatos y comisiones conexas con sus actividades, financieras, inversoras e inmobiliarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de $ 4.000.000. representado por 400.000 acciones de $ 10.— v|n. c|u., ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos por acción. Se integra el 25 por ciento de la suscripción en dinero en efectivo y el 75 o|o restante será integrado en efectivo dentro de 2 años a partir de la fecha de escritura. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general ordinaria de accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 1 año, siendo reelegibles. — Presidente: María Delia Carneiro Vicepresidente: Enrique Eduardo Barrios. Directores titulares: María Cristina Pero de Barrios, María Elena Argondizzo y Margarita María Ruffa. Síndico titular: Luis Alfonso Milone; síndico suplente: María Cristina Milone. Representación: Presidente, en su caso vicepresidente. Entre líneas: Con la limitación prescripta por el art. 30 de la Ley Nº 19.550: vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180 e.29|5 Nº 78.461 v.29|5|78

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 6/78 de la D.N.R.O.)

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978.

VISTO el artículo 3º del Decreto Nº 3514, del 21 de noviembre de 1977, y,

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese desde el 1º de julio de 1978, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": CIEN PESOS ($ 100.—)

b) Edición II: "Judiciales": CIEN PESOS ($ 100.—)

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": CIEN PESOS ($ 100.—)

d) Ejemplar completo (las tres (3) ediciones): TRESCIENTOS PESOS ($ 300.-)

ARTICULO 2º — Establécese desde el 1º de julio de 1978, el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 36.000.—)

b) Ejemplar completo: CIENTO OCHO MIL PESOS ($ 108.000.-)

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º — Las suscripciones que comiencen a partir del 1º de enero de 1979, tendrán el precio que se determine oportunamente.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Información Pública a los efectos de su notificación.

EDUARDO A. MASCHWITZ

Magisor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 10 de marzo de 1978; socios constituyentes: Rubén David Gobet, argentino, soltero, nacido el 14 de setiembre de 1954, comerciante, poseedor del Documento Nacional de Identidad número 11.421.518, domiciliado en la calle San Martín número 856, de Bragado; don Luis Rodolfo Cicconi, argentino, soltero, nacido el 21 de mayo de 1956, empleado, poseedor de la libreta de enrolamiento Nº 8.103.137, domiciliado en la calle Laprida número 1659 de Ituzaingó y don Dionisio Felipe Pina, argentino, nacido el 25 de mayo de 1923, casado, comerciante, poseedor del Documento Nacional de Identidad número 2.518.835, domiciliado en la calle Beron de Estrada 1035, de Ramos Mejía. — Denominación: MAGISOR, S. A. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Castelli 51, piso 1º, departamento 2º. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Acopiar y acondicionar granos, su compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y su distribución. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganadero. — Financieras: Mediante aportes de capital, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Diez millones de pesos, representado por 100.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias, al portador. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio por sí o por el vicepresidente y un director, éstos en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Rubén [illegible] Gobet; vicepresidente: Luis Rodolfo Cicconi. — Director titular: Dionisio Felipe Pina. — Directora suplente: Alicia Inés González. Síndico titular: Osvaldo Miguel Muro. — Síndico suplente: [illegible] Lucas. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 7 de abril de 1978. — Raspado: Pina, Dionisio, 1978. Vale.

Buenos Aires, [illegible] de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] Nº 78.475 v.29|5|78

Nisenbau

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por instrumento público de fecha 2[illegible] de diciembre de 1977, por ante el escribano W. Benjamín Waiman, a cargo del Registro Nº 4[illegible]3, escritura Nº 595, folio 2.001. — Socios: Enrique Nisenbaum, argentino, casado, de 44 años de edad, industrial, titular de la cédula de identidad Nº 2.977.383, Junín 1057, 1er. piso, dpto. B, Capital; José Nisenbaum, argentino naturalizado, casado, industrial, de 54 años, C. I. número 1.989.083, Paraguay 2544, Capital; Felipe Nisenbaum, argentino naturalizado, soltero, industrial, de 53 años, C. I. Nº 2.391.754, Tres Lomas 539, Capital. — Denominación: "NISENBAUM", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio social: Camarones 1991. — Objeto social: La fabricación, elaboración y venta de artículos de cuero para viajes, indumentaria de cue-

po, fundas, gabinetes, carteras, bolsones, monederos de tela, plástico y cuero y artículos similares, mediante la explotación integral del ramo de marroquinería; b) metalúrgica liviana aplicada a la marroquinería; c) Carpintería aplicada a la industria principal. — Plazo de duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Asciende a pesos 3.000.000.—, representado por 30.000 acciones de $ 100.— cada una, en acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Suscripción e integración: Enrique Nisenbaum, José Nisenbaum y Felipe Nisenbaum, 10.000 acciones cada una. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias al portador de un voto y de cien pesos. — Los accionistas integran en dinero en efectivo el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones. — Directorio: Presidente: José Nisenbaum. — Vicepresidente: Felipe Nisenbaum. — Director Enrique Nisenbaum. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Floreal Marino Carbone y síndico suplente: Félix Horacio Porter, con mandato por un año. Administración y representación: Están a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — Los directores deben prestar la garantía de $ 10.000.—. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.100 e.29|5 Nº 78.396 v.29|5|78

Peña Dura

COMPAÑIA MINERA
INDUSTRIAL,
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por instrumento público de fecha 4 de octubre de 1977, por ante escribano Enrique A. E. Waiman, interinamente a cargo registro Nº 463, escritura Nº 448, Fº 1.524. — Socios: David Samuel Yakimovsky, argentino, casado, 33 años, industrial, L. E. número 4.434.669, Luis María Campos 1572, 1er. piso, dpto. 6, Capital; Oscar Raúl Axelband, argentino, casado, 33 años, industrial, L. E. 4.432.717, Cánning 2821, 6to. piso, dpto. A, Capital; Beatriz Estela Dosoretz, argentina, casada, 30 años, L. C. Nº 5.303.989, comerciante, Luis María Campos 1572, 1er. piso, dpto. "6", Capital y María Teresa Pardo, boliviana, casada, 25 años, comerciante, C. I. número 7.121.451, Cánning 2821, 6º piso, dpto. A, Capital. — Denominación: PEÑA DURA, COMPAÑIA MINERA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Suipacha 921, piso "14", Ciptal Federal. — Objeto social: Las siguientes actividades: Extracción, transporte, trituración, molienda e industrialización de materias primas minerales, su comercialización, importación y exportación. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Asciende a $ 20.000.000.—, representado por 200.000 acciones de pesos 100.— cada una, en acciones al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Suscripción e integración; David Samuel Yakimovsky, 95.000 acciones, $ 9.500.000.—, dinero en efectivo, 25 o|o, el saldo a un año. — Oscar Raúl Axelband, 95.000 acciones, pesos 9.500.000.—, dinero en efectivo, 25 por ciento, el saldo a un año. — Beatriz Estela Dosoretz, 5.000 acciones, pesos 500.000.—, dinero en efectivo, 25 por ciento, saldo a un año; y María Teresa Pardo, 5.000 acciones, ordinarias, pesos 500.000.—, dinero en efectivo, saldo a un año; todas acciones ordinarias al portador de un voto. — Directorio: Presidente: David Samuel Yakimovsky; vicepresidente: Oscar Raúl Axelband; directoras: Beatriz Estela Dosoretz y María Teresa Pardo, con mandato por un año. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Dr. en ciencias económicas Floreal Marino Carbone, L. E. 1.729.340 y síndico suplente: Contador Público Nacional Juan Domingo González, C. I. Nº 6.403.039, ambos con mandato por un año. — Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio cuyo número de miembros fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de siete, con mandato por un año. — Los directores deben prestar la garantía de $ 10.000.— en efectivo. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — **Fecha cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.**

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.520 e.29|5 Nº 78.397 v.29|5|78

Catal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHAS DE constitución: 4 de mayo de 1976, 15|3|77 y 8|7|77. — Fecha de aprobación: 27 de octubre de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº A-54293. — Accionistas constituyentes: Nelly Esther Cibeau de Molteni, argentina, casada, de 47 años de edad, psicóloga, titular del D.N.I. Nº 1.002.607, inscripta en réditos bajo el Nº 23026-011-05, domiciliada en calle Paraná 777, piso 5º B, de Capital Federal, y don Roberto Revale, argentino, soltero, de 27 años de edad, sociólogo, titular de la L.E. Nº 4.613.207, inscripto en réditos bajo el Nº 35091-005-0 domiciliado en la calle Caseros 410, piso 1º B, de Capital Federal. — 2) Denominación y domicilio: CATAL, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Paraná 777, 4º piso, de la Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locaciones y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos; b) Constructora: Mediante la construcción o reforma de viviendas individuales y colectivas con destino a su venta y|o locación, y c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos comunes, prendarios y|o hipotecarios con exclusión de las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y otras por las que requiera el concurso público de dinero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: El capital social es de un millón de pesos, representado por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. Las acciones serán al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo, o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Se designa para integrar el Directorio: presidente, Roberto Revale; vicepresidente, Nelly Esther Cibeau de Molteni. Organo fiscalizador: síndica titular, Leonor Wajncwajg; síndico suplente, Héctor Cersósimo. — E|l.: 15|3|77 y 8|7|77. Vale. — S|r.: mayo. Vale.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.[illegible] e.29|5 Nº 78.450 v.29|5|78

Química Oeste

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA ESCRITURAS (2) 28|6|76 y 22|8|77. — Fecha asamblea: 22|6|76. — Acto que se protocoliza: Aumento de capital: $ 500.000 a $ 1.000.000. — Reforma de Estatuto. — Nombre de la sociedad: "QUIMICA OESTE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Artículo que se reforma: 4º. — Capital: $ 1.000.000 en acciones de $ 10 cada una, puede ser aumentado al quíntuplo de su monto. Las acciones emitidas con motivo de este aumento de capital son clase A, al portador, 5 votos, ordinarias.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.320 e.29|5 Nº 78.530 v.29|5|78

Delind

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS de fechas 1º de junio de 1977 y 3 de agosto de 1977, otorgadas ante el escribano Ernesto M. Demarco en el Registro 425, a su cargo, los señores Agustín Casella, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.563.905, domiciliado calle Padre Arieta 2462, de Castelar; Antonio Loibiso, argentino, casado de 40 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.605.057, domiciliado calle Aviador Immelmann 192, de Ciudad Jardín Palomar; Osvaldo Oscar Varvuz-

za, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.624.264, domiciliado calle Caseros 3244, de Caseros, y José Raúl Puche López, argentino, casado, de 49 años de edad, comerciante, Libreta Enrolamiento 5.896.120, domiciliado calle Tapalqué 889, de Haedo, todos de la provincia de Buenos Aires, constituyeron una sociedad anónima, con sujeción al siguiente Estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denominará "DELIND, SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Vallejos número 4509. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, a las siguientes actividades: a) La fabricación, producción y transformación de toda clase de materiales y artículos para electricidad; b) La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de esos productos; c) El ejercicio de representaciones, consignaciones y la explotación de marcas y patentes nacionales o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de cinco millones de pesos, representados por 5.000 acciones de mil pesos, valor nominal, cada una. Dicho capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto .... Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años ... Los directores, en su primera sesión, deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento ... Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63 ... La representación legal de la sociedad corresponde al presidente ... Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años ... Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año .... El capital social se suscribe en su totalidad y se integra en un 25 %, en dinero en efectivo, emitiéndose acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción ... Designan para integrar el Directorio a: presidente, Agustín Casella; vicepresidente, Antonio Loibiso; directores titulares, Osvaldo Oscar Varvuzza y José Raúl Puche López. Organo Fiscalizador: síndica titular, Juana María Antiga de Cabrera; síndico suplente, Mario César Cabrera.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.560 e.29|5 Nº 78.534 v.29|5|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

La Margarita

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) La Margarita, Sociedad en Comandita por Acciones fue constituida con domicilio en La Plata, provincia de Buenos Aires, por escritura 144, del 30 de diciembre de 1961, pasada al folio 687, del Registro 363 de esa ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio de La Plata, el 2 de abril de 1962, en el Libro 1 de Contratos de Sociedades en Comandita, al folio 150, con el número 297, habiendo sido confirmada y modificada por escritura 46, del 25 de setiembre de 1972, pasada al folio 207, del Registro 363 de La Plata, inscripta en el Registro Público de Comercio de esa ciudad, el 20 de octubre de 1972, en el Libro 2 de Modificaciones de Sociedades en Comandita, al folio 383, con el Nº 1.265. — 2º) Socios: Agnete Lund de Inchauspe, nacida el 5 de setiembre de 1920, argentina, viuda, ingeniera civil, Libreta Cívica Nº 1.809.533, socia comanditada y comanditaria; Arnaldo Guillermo Inchauspe, nacido el 28 de setiembre de 1950, argentino, casado, ingeniero en producción agropecuaria, Libreta de Enrolamiento Nº 8.447.200, socio comanditario; Oscar Emilio Inchauspe, argentino, nacido el 24 de enero de 1952, casado, ingeniero en producción agropecuaria, D.N.I. Nº 10.155.554 socio comanditado y comanditario; Marta Margarita Inchauspe, nacida el 21 de agosto de 1953, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 10.965.224, socia comanditaria, y María Isabel Inchauspe, nacida el 4 de febrero de 1956, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 12.676.535, socia comanditaria, todos domiciliados en Bartolomé Mitre 688, 5º piso, Capital Federal. — 3º) Por escritura 240, del 11 de setiembre de 1975, pasada al folio 550, del Registro 169 de Capital Federal, modificada por escrituras Nros. 247 y 307, pasadas respectivamente el 4 de noviembre de 1976 al folio 619 y el 18 de octubre de 1977 al folio 887, ambas en el Registro 169 de Capital Federal, la sociedad cambió su domicilio de La Plata a la ciudad de Buenos Aires, se modificó y adecuó su estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y los socios comanditados don Carlos A[illegible] Pedro María Sastre Inchauspe y doña María Teresa Sastre de del Solar Dorrego, cedieron a doña Agnete Lund de Inchauspe y a don Oscar Emilio Inchauspe, por partes iguales, la totalidad del capital comanditado o sea $ 250 a cada uno. — 4º) La sociedad se denomina "LA MARGARITA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — 5º) Domicilio: Bartolomé Mitre 688, 5º piso, Capital Federal. — 6º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia y/o de terceros, y administración de establecimientos agropecuarios y sus productos tanto agrícola, forestales, ganaderos, apícolas y sus derivados en las más amplias acepciones, tanto en el mercado interno, como de importación o exportación, operaciones de intermediación; asesoramiento; actuaciones como mandataria, administradora, comisionista, consignataria y feriera u otra actividad comercial, que tenga relación directa o indirecta con los fines enunciados. — Tiene por objeto también la compraventa de títulos, acciones y operaciones financieras con fondos propios. — La sociedad tiene para cumplimiento de su objeto plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones permitidas por las leyes y en particular, sin que esta enumeración sea limitativa: a) Celebrar toda clase de contratos de sociedades, su participación en sociedades de cualquier naturaleza permitidos, con particulares, entidades de orden público o privado creadas o a crearse. — b) Adquirir, vender, gravar, prendar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, dar o tomar arriendo de inmuebles, como datos, anticresis y aparcerías; c) Realizar todo tipo de operaciones con Bancos oficiales o particulares, especialmente con el Banco: Central de la República Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires y en cualquier otro establecimiento de crédito o particulares en el país o en el extranjero, pudiendo otorgar a tal fin cuando fuere necesario hipotecas, prendas, de inmuebles, muebles, frutos o productos, maquinarias, rodados o implementos de cualquier naturaleza y toda clase de garantía. — 7º) Plazo de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 1991. — 8º) Capital: $ 170.000.— compuesto de $ 500.— como capital comanditado y $ 169.500 como capital comanditario, representado por 169.500 acciones ordinarias y al portador de $ 1.— cada una. — 9º) Administradora por todo el término del contrato: doña Agnete Lund de Inchauspe. — Administradores suplentes por igual término: a) Oscar Emilio Inchauspe, y b) Joaquín Salvador Laburu, los que reemplazarán a la titular en el orden de su designación en caso de ausencia, impedimento, imposibilidad o incapacidad de la titular, ya sean de carácter accidental, transitorio o permanente y mientras dure la misma. — 10) La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por la administradora titular o en su caso por el suplente que la reemplace. — 11) Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.440 e.29|5 Nº 78.394 v.29|5|78

Miño

SOCIEDAD EN COMANDITA POR AACIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MIÑO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES: Hace saber la modificación a su Artículo Tercero, referente al Objeto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: El objeto de la sociedad es dedicarse a la compraventa de bienes inmuebles, ya sea para su uso y explotación o enajenación incluso edificación por el Régimen de la Ley Nº 13.512 de la Propiedad Horizontal, administrar por cuenta propia o de terceros bienes inmuebles; títulos, acciones y valores. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo efectuar los actos, contratos, u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Escritura Pública Nº 252, del 6|10|1977. — Surge el contrato de la publicación del Boletín Oficial de fecha: 26|4|1978.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080 e.29|5 Nº 78.550 v.29|5|78

Dani

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día:

QUE POR escritura pública de fecha 2 de mayo de 1977, pasada ante la escribana doña Sara Celia Hurovich, se ha producidoen la sociedad DANI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, la siguiente cesión de capital: El socio Sr. Antonio Rodríguez Domínguez, vende, cede y transfiere la totalidad del capital comandito que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad y que asciende a la suma de trescientos pesos, representado por trescientas partes de interés de un peso cada una, a favor de la consocia Sra. Noemí Nilda Romandetta de Callegari; realizándose dicha cesión por la suma de $ 300.—

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.560 e.29|5 Nº 78.359 v.29|5|78

La Industrial

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace sbare por un día:

QUE POR escrituras públicas de fechas 21|8|1975, 3|11|1977 y 1º|3|1978, se ha producido en la sociedad LA INDUSTRIAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Manuela Pedraza 5275, Capital; la incorporación del nuevo socio comandito Sr. Edgardo Ramón Pérez, casado, industrial, de 31 años argentino, L.E. Nº 4.137.144, domiciliado en Manuela Pedraza 5275, Capital como asimismo se aumentó el capital comandito y comanditario y se adecuó el contrato a la ley Nº 19550; dejándose establecido que la sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes operaciones: Fabricación de herrajes de aluminio y sus derivados, muebles metálicos y de madera en general, como asimismo la comercialización, distribución y transporte de los mismos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercier los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; cuya duración será de veinte años a contar del día 4 de octubre de 1965; con un Capital Social de $ 109.000.—, dividido en la siguiente forma: a) Capital comanditado $ 10.000.—, representado por 10.000 partes de interés de $ 1.—, y un voto cada una al solo efecto de participar en las asambleas, aportado por: Valentina Elsa Colomna de Pérez, $ 1.000.— y Edgardo Ramón Pérez $ 9.000.—; y b) Capital Comanditario $ 99.000, representado por 99.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.— y con derecho a un voto cada uno; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles; ejerciéndose la representación legal y el uso de la firma social por intermedio de el o los miembros del Directorio en forma indistinta; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, compuesto de tres a quince miembros que designe la asamblea con mandato por un ejercicio; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de julio de cada año. —

Buenos Aires, mayo 18 de 1978. — Enmendado: 5275, Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.920 e.29|5 Nº 78.396 v.29|5|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

ASTILLERO MAR DULCE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 11 de mayo de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: ASTILLEROS MAR DULCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Debe decir: ASTILLERO MAR DULCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

e.29|5 Nº 74.955 v.29|5|78

La Balancita

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hipólita Esther Máxima Merlos, argentina, soltera, de 53 años de edad, comerciante con Libreta Cívica Nº 2.161.558, domiciliada en Cochabamba 1150 Capital Federal y Josefina Andrea Carballo de Bombardier, argentina, viuda, de 77 años de edad, comerciante con Libreta Cívica Nº 0.304.241, domiciliada en Cochabamba 1150, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 9 de diciembre de 1976. — 3) La razón social o la denominación: "LA BALANCITA S. R. L.". — 4) Domicilio social: San José número 1951, local 1, Planta baja, Capital Federal. — 5) Objeto social: La explotación del negocio de restaurante, bar y rotisería, pudiendo a su vez la sociedad realizar cualquier otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto en esta Capital Federal o en el resto del país. — 6) Plazo de duración: 20 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Se fija en $ 400.000, dividido en 40.000 cuotas totalmente suscriptas e integradas por las socias en idéntica proporción, o sean 20.000 cuotas cada una de ellas. — Valor de cada cuota: 10 pesos. — 8) Organización de la representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de ambas socias, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obligarán a la misma. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: Todos los 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 11.020 e.29|5 Nº 78.331 v.29|5|78

Zorzi y Biscossa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA DE fecha 31 de agosto de 1977 ante el escribano de la ciudad de Bánfield, provincia de Buenos Aires, Juan Agustín Rivas. — Sociedad "ZORZI Y

BISCOSSA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo último acto ha sido registrado bajo el Nº 1901 al folio 376 del Libro 63 de S.R.L., protocoliza el acta de fecha 22|8|1977, donde se resuelve: a) prorrogar el plazo social hasta el 30 de abril del año 2072; aumentar el captial de $ 30.000.— a la suma de pesos 3.000.000.—; transfomar la sociedad en una sociedad anónima que se denominará Zorzi y Biscossa, S. A. estando ésta aprobada por la I. G. de Personas Jurídicas. — Resolución 1723 de fecha 27|3|1978, tramitándose la inscripción de la misma en forma simultánea.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.320 e.29|5 Nº 78.174 v.29|5|78

Iter

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instacia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 9 de marzo de 1978, ante el escribano de la ciudad de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, Luis Constantini (h.) se protocoliza el siguiente acto: Ana María Victoria Cacciavillani, que posee 20 cuotas; y Alfredo Oscar Novelle, que posee 20 cuotas, en ITER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las ceden en su totalidad a favor de Arturo Osvaldo López, argentino de 41 años, L.E. Nº 4.188.841, casado, agente de bolsa, domiciliado en Venezuela 2884, Capital Federal; éste, y el restante socio, señor Manuel Arias, 29 años, comerciante, los demás datos figuran en el contrato de constitución, adecuan el contrato a la Ley Nº 19.550, prorrogan su plazo y aumentan el capital. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la promoción y desarrollo del tráfico turístico dentro del país y hacia o del exterior, en todas sus formas y actividades anexas: a) compraventa de pasajes aéreos, marítimos y terrestres; b) organización y venta de excursiones individuales o colectivas al interior o exterior del país; c) reservación de alojamiento y|o servicios turísticos; d) alquiler de automotores; e) servicios turísticos; f) cargas aéreas, marítimas y terrestres. Asimismo podrá asociarse a las entidades representativas de turismo como ser Asociación Argentina de Agencias de Viajes, Turismo y Afines; American Society o Travel Agents, Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina, International Air Transpor Asociation, y toda otra entidad similar creadas o a crearse. — Domicilió legal de la sociedad, Tucumán 335, piso 1º, Capital Federal. — Se prorroga el plazo por el que se fija: 25 años, a contar de la fecha de su constitución: 12 de agosto de 1971. — El capital se eleva a $ 1.000.000. — Administración ambos socios en calidad de gerentes, con uso de firma social individual. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — E|líneas: prorrogar su plazo y aumentar el capital: vale.

Buenos Aires, mayo 17 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.400 e.29|5 Nº 78.179 v.29|5|78

Química Alpad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrato Privado del 27|12|1977, se constituyó la sig. soc. 1) socios: Alberto Padilla, argentino, casado, comerciante, de 49 años, L. E. 4.051.973, domiciliado en Emilio Mitra número 269, Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires; Mario Oscar Alvarez, argentino, casado, comerciante, de 59 años, L. E. 1.914.843, domiciliado en Juncal 2865, 3º piso, dto. "A", Capital y Mario Alberto Alvarez, argentino, soltero, comerciante de 26 años, D. N. I. 10.202.869, domiciliado en Juncal 2865, 3º Dpto. "A" Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 27|12|1977. — 3) Razón social: QUIMICA ALPAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Juncal 2865, piso 3º, dto. "A", Capital. — 5) Objeto social: elaboración, fraccionamiento, comercialización y/o representación —por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros— de productos y sub-productos químicos para uso o aplicación en la mecánica, el automovilismo y la industria. — 6) Plazo de duración: 10 años fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 900.000 dividido en 9.000 cuotas de $ 100 c/u. — 9) Representación legal: a cargo de los 3 socios con uso de la firma en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.220 e.29|5 Nº 78.246 v.29|5|78

Sureña

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 2 de enero de 1978, José María Galan, Vende Cede y Transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponde en SUREÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la suma de $ 300.000 a los otros socios en la siguiente proporción: a Ramiro Manuel Fernández, 667 por pesos 6.670; Honorio Pedro Muñiz, 9.334 por $ 93.340; Jorge Raúl Regazzoni, 3.334 por $ 33.340, Norberto Antonio Serianni, 1.666 por $ 16.660; Francisco Sergio Elio Sciortino, 3.334 por $ 33.334; Teresita G. Herardi de Porcelli; 3.334 por $ 33.334. — Horacio José Crubellati, 4332 por $ 43.332; Olga Marta Fernndez de Garay, 2.332 por $ 23.320 y Héctor Felipe Santos, 1.667 por $ 16.670.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.700 e.29|5 Nº 78.259 v.29|5|78

Depósitos Atuel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 12 de diciembre de 1977. — Por escritura número 2007, pasada ante el Escribano Eduardo A. A. Ricaldoni. — Socios: Roque Detrano, argentino, comerciante, de 48 años de edad, casado, L. E. Nº 4.486.266, domiciliado en Grito de Asencio 3202 de Capital Federal; María Felisa Detrano de Canepa, argentina, ama de casa, 43 años, casada, C. I. P. F. Nº 3.060.437, domiciliada en Juan B. Alberdi 243, 2º "A" de Capital Federal; Marta Emilia Detrano, ama de casa, 47 años, argentina, soltera L. C. número 3.945.548, domiciliada en Grito de Asencio 3202 de Capital Federal. — Denominación: DEPOSITOS ATUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Grito de Asencio 3202 de Capital Federal. — Plazo de duración 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Servicios de almacenaje de mercaderías varias pertenecientes a terceros en depósitos que la sociedad adquiera y/o alquile a tal fin; con sus accesorios de carga, descarga, estibaje embalaje, envasado. Transporte de mercaderías en general con vehículos de carga propios y/o terceros, aptos para transporte marítimo, fluvial, aéreo y terrestre. — Capital Social: pesos 100.000. — Administración: María Felisa Detrano de Capena como Socio Gerente ejerciendo Representación Legal y cuya firma obligará a la Sociedad. — S|T: "Depósitos Atuel Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Vale

Buenos Aires, 27 de Abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.880 e.29|5 Nº 78.260 v.29|5|78

Estamcrom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Adolfo Höfferle, comerciante, domiciliado en la calle Rawson 2357, de la localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As., casado, argentino naturalizado, de 37 años de edad, C. I. Nº 4.012.172; Hugo Alberto Romero, argentino, casado, de 27 años de edad, L. E. Nº 8.383.101, comerciante, domiciliado en la calle Corrientes 4665, 5º piso "E", Capital Federal. — Rubro social: ESTAMCROM, S. R. L. — Domicilio social: En la calle Corrientes Nº 1642, Of. 214, Capital Federal. — Fecha de constitución: Acto privado de fecha 13 de marzo de 1978. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar el procesamiento del teñido, estampado y acabado de todo tipo de telas, la comercialización, importación, exportación, consignación, distribución y representación de toda clase de productos textiles incluyendo las materias primas, mercaderías, maquinarias y herramientas destinadas a la industria textil, así como la explotación de marcas comerciales, licencias, y patentes de invención, ya sean de origen nacional o extranjera. — Capital Social, dos millones de pesos. — Plazo de duración: Cuarenta años a partir del 1º de marzo de 1978. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo indistintamente la representación legal. — Fecha de cierre de ejercicio: El día 30 del mes de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.500 e.29|5 Nº 78.186 v.29|5|78

Alfogom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Otorgante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Guillermo Alberto Badino, argentino, soltero, D. N. I. Nº 11.897.910, comerciante, nacido el 18 de octubre de 1955, hijo de Enrique Alfredo Badino y de Esmeralda Lidia Bergonzo, domiciliado Luis Saenz Peña 1852 de esta Ciudad; Raúl Eduardo Russo Sucias, uruguayo, casado con Gladys Beatriz Pérez, con C. I. de la República Oriental del Uruguay nº 1.270.699, decorador, nacido el 3 de abril de 1946, domiciliado en la calle Zorzal sin número, Temperley, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Por escritura Nº 350 del 13 de abril de 1978 pasada al folio 966 del Registro 312 de esta Ciudad. — 3) Denominación: ALFOGOM S. R. L. — 4) Domicilio: Luis Saénz Peña 1852 de esta capital, pudiendo establecer agencias o representaciones en cualquier punto del país. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de trabajo de decoración de interiores; instalaciones comerciales, revestimientos, alfombramientos y a la compra, venta, importación, exportación y toda clase de comercialización de materiales para decoraciones domiciliarias e instalaciones y reacondicionamientos de locales para comercios y oficinas públicas o privadas. — 6) Plazo: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 500.000 dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben totalmente y por partes iguales e integran en dinero efectivo, el 50% en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años. 8) Administración: La administración estará a cargo de los dos socios indistintamente, que se desempeñarán en el carácter de Gerentes, teniendo individualmente el uso de la firma social y asimismo la representación legal de la sociedad. — 10) Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. S/t.: "mayo". — Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.400 e.29|5 Nº 78.222 v.29|5|78

Tecnología

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norma Nilda de Mauri, argentina, nacida el 6 de noviembre de 1947 en Capital Federal, soltera, abogada, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.361.684 expedida por Policía Federal y de la Libreta Cívica Nº 5.562.144, domiciliada en Pavón 2964, piso 4º, departamento "A", de Capital Federal y Guillermo Alejandro Torres, argentino, nacido el 22 de agosto de 1938 en Maipú, Provincia de Mendoza, divorciado, titular de la Cédula de Identidad Nº 6.998.840 y del Documento Nacional de Identidad Nº 6.880.476, domiciliado en Rodriguez Peña 56, piso 10º, departamento 66 de Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 4 de abril de 1978. — Nombre de la sociedad: TECNOLOGIA S. R. L. — Domicilio de la sociedad: Rodriguez Peña 56, piso 10º departamento 66, Capital Federal. Plazo de duración de la Sociedad: 50 años a partir de su inscripción. — Objeto de la Sociedad: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades; la transformación física, química o físico-química, en su forma o esencia de materias primas o materiales en nuevos productos; la explotación agrícola y ganadera; la comercialización, importación o exportación de los productos derivados de las actividades antes señaladas o de los que a tal fin comicionen terceros y los servicios complementarios de las actividades antes descriptas. Capital de la Sociedad: $ 100.000. Administración de la sociedad: Norma Nilda de Mauri y Guillermo Alejandro Torres, en forma conjunta o alternada o indistinta. — Fecha de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.260 e.29|5 Nº 78.230 v.29|5|78

Casa Lux

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 5 de mayo de 1978, se ha producido en la sociedad "CASA LUX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la siguiente cesión de cuotas: La Sra. Rosa Beider de Wilner, vende, cede y transfiere la totalidad del capital social que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad o sea 50 cuotas de $ 10 cada una, a favor del señor Daniel Mario Rosenfeld, argentino, soltero, nacido el 26|2|1955, C.I. Nº 6.723.462, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 3419, 4º piso, Dto. "A", Capital Federal; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 500; cesando en su función de gerente, cargo para el cual queda designado el socio entrante don Daniel Mario Rosenfeld. — Asimismo, por el mismo acto, se adecúa el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550, dejándose establecido que el domicilio de la sociedad es la calle Marcelo T. de Alvear 1441, Capital; la que tendrá por objeto la compraventa de artículos de marroquinería y sports, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad o, tarea que directa o indirectamente se relacione con el objeto enunciado. — S|r.: soltero, 26, 441. Vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.600 e.29|5 Nº 78.364 v.29|5|78

Recuperadora Patricios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 10 de marzo de 1978, se ha producido en la sociedad "RECUPERADORA PATRICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Monteagudo 657|61, Capital Federal, por fallecimiento del socio señor Eugenio Rubin, la incorporacion como socios de sus herederos señores Casilda Fernández Díaz de Rubin, quien lo hace por sí, y también por su hija menor Laura Inés Rubin o Rubin Gómez; y Nélida Rubin o Rubin Gómez de Guerra; asimismo se incorpora a la sociedad como nuevo el socio señor Rubén Darío Guerra. — Por el mismo acto, se aumenta el capital social y se adecúa el contrato social a la ley 19.550; quedando por lo tanto establecido que la sociedad tendrá por objeto el de desarrollar actividades comerciales e industriales en la recuperación de estaño, proveniente de latas de deshecho, prensado de hojalata y operaciones similares, pudiendo también efectuar importaciones y exportaciones como así también elaborar, explotar y administrar esos bienes. — La sociedad podrá también comprar y vender inmuebles urbanos y rurales y cualquier otra actividad o acto que directa o indirectamente se relacione con el objeto antes enunciado; la que tendrá una duración de treinta años a contar del día 14 de junio de 1963; con un capital social de $ 1.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los señores Darío Victorino Guerra, Casilda Fernández Díaz de Rubin, Nélida Rubin o Rubin Gómez de Guerra y Rubén Darío Guerra; en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta por cualquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año. — Datos personales; Darío Victorino Guerra, argentino, casado, nacido el 14|1|1921, C.I. 2.267.039, comerciante; Casilda Fernández Díaz de Rubin, viuda, española, nacida el 25|6|1924, C.I. Nº 4.313.308, comerciante; Laura Inés Rubin o Rubin Gómez, argentina, soltera, nacida el 18|12|1962, C.I. 9.387.956, estudiante; Nélida Rubin o Rubin Gómez de Guerra, argentina, casada, nacida el 29|10|1953, comerciante, C.I. 6.936.723; Rubén Darío Guerra, argentino, casado, nacido el 8|1|1951, C.I. 6.416.791, comerciante; todos con domicilio en la calle Monteagudo 815, Capital Federal. — E|l.: "de". Vale.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.680 e.29|5 Nº 78.362 v.29|5|78

Exhibidora Libertador

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) POR INSTRUMENTOS privados de fechas 26 de octubre y 30 de noviembre de 1977, el señor Antonio Eduardo De Maio, argentino, de 57 años, comerciante, divorciado, libreta de enrolamiento Nº 397.622, domiciliado calle Suipacha 1210, noveno piso, departamento A, cedió las 108 cuotas de capital de $ 10.—, cada una, valor nominal, que tenía en la sociedad "Exhibidora Libertador, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a los señores Luis Saverio Fortunato Scalella, argentino, de 54 años de edad, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número 4.210.921, domiciliado Avenida del Libertador 2442, séptimo piso, departamento A; Jorge Mendel Sirlin, argentino, de 49 años de edad, comerciante, casado, libreta de enrolamiento 4.231.781, domiciliado calle Ayacucho 467, segundo piso, oficina 1; Jaime Aaron Blufstein, argentino, de 46 años de edad, comerciante, casado, libreta de enrolamiento 4.248.417, domiciliado calle Ayacucho 505, segundo piso, departamento D; Arístides Coll, argentino, de 66 años de edad, comerciante, casado, libreta de enrolamiento 248.764, domiciliado calle Lavalle 780; Rabeno Saadia Marcos Saragusti, paraguayo, de 47 años de edad, divorciado, comerciante, cédula de identidad Policía Federal Nº 2.736.218, domiciliado calle Ayacucho 457, segundo piso, oficina 21; y Eduardo Douglas Di Fiore, argentino, de 48 años de edad, comerciante, divorciado, libreta de enrolamiento Nº 4.233.283, domiciliado calle Esmeralda 1385, decimocuarto piso, departamento A. — 2º) Que por instrumentos privados de fechas 8 de noviembre y 30 de noviembre de 1977, el señor Egidio Alberto De Maio, argentino, de 59 años de edad, comerciante, casado, libreta de enrolamiento 389.712, domiciliado calle Lavalle 1782, quinto piso, departamento A, cedió las 92 cuotas de capital de $ 10.—, valor nominal, cada una, que tenía en la sociedad "EXHIBIDORA LIBERTADOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los mismos adquirentes, antes nombrados, quienes quedan como titulares de las 200 cuotas de capital que representan el capital total de la entidad. — 3º) Que por instrumento privado de fecha 9 de marzo de 1978, los antes nombrados, resolvieron modificar las cláusulas tercera, quinta, séptima, octava, novena, undécima, y decimosegunda del contrato social, quedando así redactada: Tercera: La sociedad girará bajo la denominación de "Exhibidora Libertador, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Quinta: El domicilio de la sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Corrientes 1334 ... Séptima: El capital social está constituido por la suma de $ 2.000.—, representado por 200 cuotas de $ 10.—, valor nominal, cada una y corresponde a los socios en la siguiente proporción: a Luis Saverio Fortunato Scalella, 32 cuotas, o sea $ 320.—; a Jorge Mendel Sirlin, 14 cuotas, o sea $ 140.—; a Jaime Aaron Blufstein, 32 cuotas o sea $ 320.—; a Rabeno Saadia Marcos Saragusti, 52 cuotas, o sea pesos 520.—; a Arístides Coll, 60 cuotas o sea $ 600.—; y a Eduardo Douglas Di Fiore, 10 cuotas, o sea $ 100.—. Octava: La dirección y administración de la sociedad están a cargo de siete gerentes, designándose por este acto a los señores: José Luis Villegas, Arístides Coll Votta, Luis Saverio Fortunato Scalella, Eduardo Douglas Di Fiore, Rabeno Saadia Marcos Saragusti, Jaime Aaron Blufstein y Jorge Mendel Sirlin ... Ejercerán la representación legal de la sociedad y tendrán el uso de la firma social actuando dos de ellos conjuntamente. — Cuando se trate de vender, hipotecar o prendar bienes muebles o inmuebles, otorgar garantías o avales, deberán actuar cuatro gerentes como mínimo y acreditar su autorización con el acta de reunión o asamblea de socios que hubiere aprobado la operación ... Los gerentes desempeñarán por el plazo social, salvo revocación de asamblea de socios que represente el 65 o|o de capital. — Testado: Buenos Aires, de 1978. No vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.980 e.29|5 Nº 78.144 v.29|5|78

Chiatellino y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES Jorge Francisco Chiatellino, argentino, nacido 24 julio 1935, casado primeras nupcias con Ana María Löschnigg, comerciante, Libreta Enrolamiento Nº 4.157.554, domiciliado Miranda 5860, Capital; Carlos Francisco Ricart, argentino, nacido 31 julio 1926, Libreta Enrolamiento 4.029.931, industrial, casado primeras nupcias con Rosa María Mercedes Teresa Vázquez Raab, domiciliado Fragueiro 851, Capital; Juana Chiatellino de Lorenzi, nacida 6 enero 1941, argentina, casada primeras nupcias con Rodolfo Arnaldo Lorenzi, comerciante, Libreta Cívica 4.153.669, domiciliada calle Santo Tomé 6442, Capital; Ida o Ida Nicolina Ada Merolla de Chiatellino, argentina, nacida 22 abril 1911, Libreta Cívica 2.595.690, comerciante, viuda de primeras nupcias con Francisco Chiatellino, domiciliada calle Santo Tomás número 6428, Capital; y Rosa Nicolina Chiatellino de Oliva, argentina, nacida 5 junio 1932, Libreta Cívica 1.688.183, casada primeras nupcias con Osvaldo Norberto Oliva, comerciante, domiciliada Santo Tomé 6428, Capital, por escritura del 14 abril 1978, pasada al folio 884, Registro 289, ante el escribano José Luis Rolandi, de Capital, prorrogaron el plazo en treinta años a contar del primero de mayo 1978, ampliaron el capital social de treinta mil pesos a la suma de un millón de pesos y adecuaron el contrato social a la Ley Nº 19.550, entrando además en la sociedad los señores Jorge Francisco Chiatellino, Juana Chiatellino de Lorenzi, Ida o Ida Nicolina Ada Merolla de Chiatellino y Rosa Nicolina Chiatellino de Oliva, como herederos del socio premuerto don Francisco Chiatellino, titular de 900 cuotas de 10 pesos cada una a mérito de la declaratoria de herederos dictada por el Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia de esta Capital doctor Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado número 26, Secretaría Nº 52, a cargo del escribano Guillermo Mercado, dictada con fecha 9 de agosto de 1974, todo lo expuesto con relación a la sociedad "CHIATELLINO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Santo Tomé 6426 de esta Capital, siendo su plazo de duración de cuarenta años a contar del día primero de mayo de 1968, fecha de iniciación de sus actividades, tiene por objeto la fabricación de tachas, chavetas, clavos de fondos y artículos afines de metalurgia liviana y estampados. El capital social se fija en la suma de un millón de pesos dividido en 100.000 cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Jorge Francisco Chiatellino 41.000 cuotas de 10 pesos, o sea cuatrocientos diez mil pesos; doña Juana Chiatellino de Lorenzi 6.000 cuotas de 10 pesos, o sea sesenta mil pesos; don Carlos Francisco Ricart 30.000 cuotas, o sea trescientos mil pesos; doña Ida o Ida Nicolina Ada Merolla de Chiatellino 17.000 cuotas de 10 pesos, o sea ciento setenta mil pesos, y doña Rosa Nicolina Chiatellino de Oliva 6.000 cuotas de 10 pesos, o sea sesenta mil pesos. La dirección y administración de los negocios sociales quedan a cargo de los señores don Jorge Francisco Chiatellino y don Carlos Francisco Ricart, quienes a los efectos legales quedan designados gerentes, siendo el uso de la firma social en forma indistinta de cada uno de los gerentes. Anualmente, el 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance. — Entrelíneas: Pédro. Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.180 e.29|5 Nº 78.405 v.29|5|78

Chousa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura de fecha 18 de abril de 1978. Socios: Roberto Félix Chousa, argentino, industrial, casado, 39 años, L. E. 4.274.032, Av. del Libertador 3128, piso 3º, A, Capital; Inés Olga Klauer de Chousa, argentina, industrial, casada, 38 años, D.N.I. número 3.878.354, con igual domicilio; Marta María Porto, argentina, soltera, 21 años, comerciante, D.N.I. 12.982.506, Bruselas 1089. Capital. Denominación: "CHOUSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Junín 969, piso 6º, A; Objeto: Industriales: Mediante trabajos técnicos, extracción, transformación, producción y elaboración de materias primas y productos relacionados con industrias de la galvanoplastía, con excepción y exclusión de hidrocarburos fluidos. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, representaciones, consignaciones, acopio, fraccionamiento y distribución de materias primas, productos y mercaderías de la galvanoplastía, explotación de patentes de invención de marcas nacionales y extranjeras; diseños y modelos industriales: Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; operaciones con valores mobiliarios, con excepción de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiere el concurso público; Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, incluidas las comprendidas en las leyes sobre Propiedad Horizontal; Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de campos y establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y de sus frutos, realizando todas las actividades y operaciones relacionadas con esta clase de negocios; Mandatos: La realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodio y administración de bienes y patrimonios con la amplitud y condiciones que las leyes autoricen; Plazo de 90 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Capital $ 70.000.000; Administración y uso de la firma social Roberto Félix Chousa y Inés Olga Klauer de Chousa con el cargo de Gerente; ejercicio el 30 de junio de cada año; S|raspado: Chousa; corregido Chousa — vale.

Buenos Aires, mayo 16 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.680 e.29|5 Nº 78.354 v.29|5|78

Tenki

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 30 de noviembre de 1977, los socios de "TENKI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores: Mario Kicillof, José Kicillof, Rosa Voitzuk de Kicillof, Sergio Aníbal Kicillof resuelven la incorporación de dos socios, señores Enrique Pérez, 56 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Italia 2156, planta baja B, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 1.923.489; Néstor Enrique Pérez, 28 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Italia 2160, piso 3º F, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, aumentándose el capital y adecuando el contrato a la Ley 19.550. — Denominación: Tenki S.R.L., con domicilio en Cangallo 2370, piso 4º, oficina 23, Capital Federal. — Objeto: la compra, depósito y venta de los productos siguientes: a) hierros, aceros, chapas y perfiles metálicos, lisos, rayados, perforados, estampados y,o doblados; b) Cables para electricidad, electrodos, materiales y accesorios para instalaciones eléctricas; c) Repuestos para maquinarias, motores y automotores. — Plazo 50 años desde el 1º|11|1955. — Capital: cinco millones de pesos. — Gerentes: Mario Kicillof; José Kicillof; Sergio Aníbal Kicillof; Enrique Pérez; Néstor Enrique Pérez. — Uso de la firma social: dos de los gerentes en forma conjunta, debiendo ser uno de los señores Kicillof con uno de los señores Pérez. — Ejercicio el 31 de octubre de cada año. Entrelíneas: L.E. 7.329.407. Sobrerraspado: cinco: vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.500.- e.29|5 Nº 78.184 v.29|5|78

Bri-Matic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Salvador Taub, 24 años de edad, separado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Santa Fe 2534, piso 1º, Capital Federal, C.I. Nº 5.739.903 de la Policía Federal, Liliana Beiguelman, 25 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Avda. Santa Fe Nº 2534, piso 3º C, de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.813.920 de la Policía Federal, y Fesia Tregier de 50 años de edad, casada, argentina naturalizada, comerciante, domiciliada en Avenida Santa Fe Nº 3780, piso 1º, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.535.086 de la Policía Federal. — Fecha de constitución: Por instrumento privado 3 de abril de 1978. — Razón social: BRI-MATIC S.R.L. — Domicilio social: Montevideo 693. — Objeto social: Industriales: la fabricación y transformación de artículos de ferretería, cuchillería, cerrajería, herrajería, de bazar, de escritorio y hojalatería por sí misma o através de terceros; b) Comerciales: Mediante la compra-venta, consignación, representación y otra clase de negociación de los productos identificados en a) Financieras mediante el aporte inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades creadas o a crearse, constitución o transformación de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación o administración de valores mobiliarios y/o aceptación en otorgamiento de crédito en general, con o sin las garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier clase admitidas por la ley, quedando excluidas, en todos los casos las operaciones previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Plazo de duración: 50 años a partir del 1º de abril de 1978. — Administración: Ejercida por todos los socios en su carácter de socio gerente. — Representación legal: uno cualquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Sobrerraspado: "Bri": vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920.- e.29|5 Nº 78.346 v.29|5|78

D.M.P. - Dima

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposicion de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Gabriel Díaz, argentino, soltero, de 22 años de edad, C.I. Nº 7.315.944, Pol. Fed., domiciliado en Deán Funes Nº 461, Castelar, Provincia de Buenos Aires, comerciante y Alberto Antonio Marelli argentino, casado, de 34 años de edad, C.I. Nº 4.396.356, Pol. Fed., domiciliado en Antezana Nº 358, 1º A de Capital Federal, comerciante. — Razón social: D.M.P. - DIMA S.R.L. — Domicilio social: Ricardo Gutiérrez 2350, Capital Federal. — Objeto social: Distribución, compra, venta al por mayor y menor, importación y exportación de productos alimenticios, bebidas alcohólicas o no y productos de limpieza en general. — Capital social: $ 800.000 en cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. — Plazo de duración: 20 años. — Gerencia: La ejercerán ambos socios y el uso de la firma será en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Firma y fecha del documento: 21 de abril de 1978.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080.- e.29|5 Nº 78.345 v.29|5|78

Gaoter

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE LOS señores Manuel Canosa, español, casado, nacido el 25|11|1944, C. I. Nº 6.033.282, domiciliado en Ezpeleta 3025, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Andrés Cotelo Pose, español, casado, nacido el 13|9|1925, C. I. Nº 4.364.405, domiciliado en Echeverría 2492, 4º piso, Dto. B, Capital Federal; Ramón Fernández, argentino, casado, nacido el 9|8|1939, L. E. Nº 4.293.258, domiciliado en Gabriela Mistral 3439, Capital Federal, Luis Vicente, argentino, soltero, nacido el 30|9|1932, L. E. Nº 4.085.357, domiciliado en Blanco Encalada 5282, Capital Federal; Benito González Nogueira, español, casado, nacido el 10|2|1932, C. I. Nº 3.667.066 domiciliado en Azcuénaga 115, Turdera, Provincia de Buenos y Juan Oscar Aldao, argentino, casado, nacido el 27|12|1924, L. E. Nº 4.457.115, domiciliado en Yerbal 2351, 7º Piso, Dto. 21, Capital Federal; todos comerciantes; según documento privado de fecha 21 de abril de 1978; han dejado constituida la sociedad: "GAOTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la avenida Gaona 3399, Capital Federal; la que tendrá una duración de 30 años a contar del día 1º|4|1978; cuyo objeto será la explotación del negocio de Bar, Casa de Lunch Pizzería, Pastelería y Venta de helados, sito en esta Capital Federal, calle avenida Gaona 3399; con un Capital social de $ 5.100.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los señores Manuel Canosa y Andrés Cotelo Pose en carácter de gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 1º de abril de cada año.

Buenos Aires, mayo 17 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 9.500 e.29|5 Nº 78.361 v.29|5|78

American Jeft

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Jorge Alberto Cure, de 32 años, de edad, casado, argentino, comerciante con domicilio en la calle avenida

Corrientes 2818, 4º piso, Dto. "A", de la Capital Federal con D. N. I. Nº 4.531.847, Leonor Teresa Vélez de Cure, de 27 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en la calle avenida Corrientes 2818, 4º piso, Dto. "A" de la Capital Federal con D. N. I. Nº 6.388.486, y Nélida María Mercedes Sierra viuda de Vélez, de 55 años de edad, viuda, argentina, comerciante con domicilio en la calle Juan B. Alberdi 4243, Dto. "C", de la Capital Federal con L. C. Nº 0.462.441. — II) Fecha del instrumento de constitución: 18 de abril de 1978. — III) Denominación social: "AMERICAN JETT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Domicilio social: avenida Corrientes 2818, 4º piso, Dto. "A", Capital Federal. — V) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de un lavadero y estación de servicio para automotores, y la compra-venta, importación y representación de automotores, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios vinculados con los mismos. — A tales fines, la Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar en especial, los siguientes actos: a) Adquirir, instalar o explotar lavaderos, estaciones de servicios y agencias de automotores; b) Participar en otras empresas o sociedades a los fines indicados en el inciso anterior; c) Vender o arrendar las estaciones de servicio o agencias que adquiriera en propiedad; d) Gestionar permisos de importación de los bienes relacionados con su objeto. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — VI) Plazo de duración: 50 años a partir del 1º de abril de 1978, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — VII) Capital social: $ 1.000.000. — VIII) Composición de los órganos de administración y representación legal: Estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo los mismos la representación legal, y cuyas firmas en forma individual obligarán a la Sociedad. — IX) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 14.440 e.29|5 Nº 78.333 v.29|5|78

Suministros Americanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 162, pasada al folio 335 del Registro 87 del partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires cuya adscripción ejerce el escribano Isaac Raimundo Duek, el señor Ubaldo Ricardo D'Annunzio, vende, cede y transfiere a favor de doña Marta Beatriz Passanisi, la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en "SUMINISTROS AMERICANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o sean 50.400 cuotas de $ 10 cada una, y el señor Ricardo Alberto Peirano, vende, cede y transfiere a favor de la mencionada señorita Passanisi, el 50 % de las cuotas sociales que en dicha sociedad le pertenecían o sean 25.200 cuotas de $ 10 cada una modificándose la cláusula cuarta, quinta y séptima del contrato social vigente. — Gerentes: Marta Beatriz Passanisi y Ricardo Alberto Peirano; uso de la firma social para obligar a la sociedad, Marta Beatriz Passanisi. — Enmendado: 50.400. Vale.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.220.— e. 29|5 Nº 78.291 v. 29|5|78

Isaac Chaves e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto de constitución de sociedad:

SOCIOS: Isaac Leonardo Chaves, argentino, casado, de 52 años de edad, C. I. Nº 1.982.490 Pol. Fed., comerciante, domiciliado en la calle La Pampa Nº 1770|4, Capital Federal, y Carlos Alberto Chaves, argentino, soltero, 26 años de edad. D. N. I. Nº 10.196.390, médico, domiciliado en la calle La Pampa Nº 1770|4, Capital Federal. — Fecha contrato: 29 marzo de 1978. — Denominación: "ISAAC CHAVES E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: La Pampa Nº 1770, piso 4º, Capital Federal. — Objeto: Manufacturación, compraventa al por mayor de productos textiles. — Plazo: 10 años a partir del 29 de marzo de 1978. — Capital: $ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de $ 10 cada una. — Gerencia y administración. Estará a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes. — Firma social: Indistinta de uno cualesquiera de los socios. — Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, abril 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080.— e. 29|5 Nº 78.292 v. 29|5|78

Marygus

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"MARYGUS" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Integrantes: Enrique Pratto Gómez, uruguayo, casado, comerciante, 56 años D. N. I. 92.312.094; domicilio Bmé. Mitre 1419, Dto. 1 Capital; Julio Agustín Guida González, uruguayo, casado, comerciante 49 años, C. I. 7.306.468 P. F., domicilio Bmé. Mitre. 1419, Dto. 1, Capital y Rodolfo Pregliasco Carbone, uruguayo casado, comerciante, 54 años, D. N. I. 92.314.284, domicilio Bmé. Mitre Nº 1419, Dto. 1, Capital. — Fecha del instrumento: Instrumento privado del 10|4|78. — Denominación: "MARYGUS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Echeverría Nº 1606, Capital Federal. — Plazo de duración: Cincuenta años a partir del 13|2|77, fecha a la que se retrotraen los efectos del contrato. — Objeto social: Explotación del negocio de rotisería, café, casa de lunch y despacho de bebidas sito en Echeverría Nº 1606 Capital. — Capital social: pesos cuatro millones quinientos mil ($ 4.500.000) dividido en cuatro mil quinientas cuotas de un valor nominal de pesos un mil cada una. — Administración y representación legal: Los tres socios que obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos, indistintamente. — Cierre del ejercicio: día primero de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. —

Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 9.120.— e. 29|5 Nº 78.297 v. 29|5|78

Salerno Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Oscar Héctor Salerno, 58 años, casado, argentino, industrial, Doblas 82, piso 5º Capital Federal Cédula de Identidad número 1.756.435; Carlos Roberto Salerno, 52 años, casado, argentino, industrial, Gallo 1548, piso 9, Departamento 9, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.010.532; Pedro Luis Salerno, 56 años, casado, argentino, industrial Tres Arroyos 1827 Capital Federal, Cédula de Identidad número 2.074.973. — 2º Fecha de instrumento de disolución: 28 de abril de 1978. — 3º Razón Social: SALERNO HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Domicilio: Osvaldo Cruz 3343|47, Capital Federal. — 5º Objeto social: Explotación del ramo de metales no ferrosos su industrialización y comercialización, importación y exportación de los mismos.

Buenos Aires, mayo 16 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700.— e. 29|5 Nº 78.313 v. 29|5|78

Consultores Bursátiles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 19 de abril de 1978, los señores Juan Ariel Di Giácomo y Pedro Canda, ceden, venden y transfieren las 1.000 cuotas de capital que cada uno de ellos tiene de: "CONSULTORES BURSATILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores: Pedro Javier Canda, argentino, soltero, estudiante, nacido el 12 de diciembre de 1956, D. N. I. Nº 12.549.496, domiciliado en la calle Teodoro García 1963, Capital Federal, 1.000 cuotas y Alcira Beatriz Chavasco de Canda, argentina, casada, empleada, de 46 años de edad, C. I. 3.232.080, domiciliada en Teodoro García 1963, Capital Federal, 1.000 cuotas; se modifican los art. 3º y 5º; Capital social: es de pesos 20.000.—, ambos socios quedan designados gerentes de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los dos socios en forma indistinta.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.220 e.29|5 Nº 78.388 v.29|5|78

El Farolito

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado de fecha 27 de abril de 1978, el socio Pedro Fernández, por intermedio de su apoderado, señor Paulino Morera, según poder pasado por ante el escribano Eliseo Raúl Brunatti, escritura Nº 42, de fecha 12 de mayo de 1977, en Munro, Provincia de Buenos Aires, cedió, vendió y transfirió, 100 cuotas de capital que tenía en la sociedad: EL FAROLITO, S. R. L., al nuevo socio que ingresa, señor Roberto José Vence Rodríguez, español, casado, de 36 años, C. I. 7.400.230, domiciliado en Pampa 3125, San Justo, Provincia de Bs. Aires, por su valor nominal, es decir pesos 1.000.—; quien las adquiere de plena conformidad.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.320 e.29|5 Nº 78.385 v.29|5|78

Casa Eugenio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eugenio Víctor Boyer, casado, argentino, comerciante, nacido el 20 de julio de 1917, L. E. 1.499.380, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 735, San Andrés, Pcia. Buenos Aires y Roberto Eugenio Boyer, casado, argentino, comerciante, nacido el 13 de mayo de 1945, L. E. 8.243.603, domiciliado en Libertador 432, Villa Ballester; por escritura del 25 de abril de 1978, ante el escribano Santos Plaza, se constituyó la sociedad "CASA EUGENIO, S. R. L., domicilio legal: Estados Unidos 3553, piso 2º, dpto. D, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años, a partir del día 1º del corriente. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la importación y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, frutos del país, productos, subproductos, materias primas elaboradas o semielaboradas o industrializadas, útiles, herramientas y cualquier otro artículo, cuya entrada o salida del país no se encuentra prohibida. — Capital social: es de $ 100.000.—. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, con carácter de gerentes, pudiendo suscribir cualquiera de ellos indistintamente todos los actos y contratos de la sociedad. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.880 e.29|5 Nº 78.387 v.29|5|78

Prointex Agropecuaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMIADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Roberto Juan Murphy, argentino, nacido el 14 de septiembre de 1923, casado en primeras nupcias con María Julia Usandivaras, Ingeniero Agrónomo, Titular de la L. E. nº 1.738.055, domiciliado en la calle Río Uruguay 220, 9 de Julio Provincia de Buenos Aires, Roberto Merello Lardies, argentino, soltero, Ingeniero en producción agropecuaria, nacido el 17 de noviembre de 1952 Titular del D. N. I. nº 10.746.708, domiciliado en la calle La Pampa 3.600, Capital y Roberto Juan Murphy (h.), argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Diana Patricia Schufer, nacido el 20 de septiembre de 1954, Titular del D. N. I. número 11.820.464, domiciliado en Rivadavia 195, 6º B, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — II) Fecha del Istrumento de Constitución: 22 de marzo de 1978. — III) Denominación: PROINTEX AGROPECUARIA S. R. L. — IV) Domicilio Social: Mendoza 3731, Capital. — V) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguiente actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con la actividad agropecuarias. — Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y administraciones vinculadas con la actividad agropecuaria. — VI) Plazo de duración: Será de veinticinco años a partir de la fecha de inscripción del contrato. — VII) Capital Social: Está constituido por la suma de $ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de pesos diez cada una suscriptas en efectivo de las siguiente forma: Roberto Juan Murphy 33.334 cuotas, o sea $ 333.334, Roberto Merello Lardies 33.333 cuotas o sea $ 333.330 y Roebrto Juan Murphy (h.) 33.333 cuotas, o sea $ 333.330. VIII) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Estara a cargo de cualquiera de los socios quienes revestirán el carácter de Gerentes los que tendrán el uso de la firma social. — IX) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelínea: "Río". — Vale. — Entre línea: "Comerciante". — Vale.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.580 e.29|5 Nº 78.204 v.29|5|78

K. L.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposicion de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Eduardo [illegible], argentino, casado, de 28 años, comerciante, D.N.I. Nº 7.691.741; Patricia Beatriz Mayorga, argentina, casada, de 25 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 10.[illegible]2, ambos domiciliados en la calle Las Heras Nº 804 de la localidad de Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As. — Fecha Constitución: Acto privado de fecha 6 de abril de 1978. Rubro Social: K.L. S.R.L.. — Domicilio Social: En la calle Uruguay Nº 469, piso 4º Pta. Baja, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) la explotación de estudios fotográficos y cinematográficos y de radiofonía b) ejercer representaciones consignaciones, comisiones y mandato y servicios; producir, realizar, distribuir, comprar, vender, importar y exportar equipos y aparatos de audio y electrónicos; la realización de espectáculos teatrales, cinematográficos, televisores, y artísticos; c) instalar, dirigir, administrar, explotar, adquirir, arrendar y/o contratar estaciones transmisoras de radio y televisión, grabadoras de discos y/o sus servicios en todas sus formas ajustándose a las leyes y disposiciones específicas en la materia. Capital Social $ 1.000.000. — Plazo: Veinte años a contar del 1º de marzo de 1978. Administración: La administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los socios, que revisten el carácter de Gerentes. — Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.260 e.29|5 Nº 78.189 v.29|5|78

Motor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Guillermo Moreale, argentino, casado en primeras nupcias con doña Stella Maris Guagnini, nacido el 27 de mayo de 1940, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número 4.884.528, emitida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Guaminí 5685, Capital Federal; don Alfredo Enrique Moreale, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Inés Soria, nacido el 17 de marzo de 1939, industrial, titular de la Cédula de Identidad número 5.430.896 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Luis Piedrabuena 5289, Capital Federal; don Miguel Angel Torcoletti, argentino, casado en primeras nupcias con doña Agueda Inés Vera, nacido el 2 de diciembre de 1919, industrial, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.853.696 emitida por la Policía Federal, con domicilio en la Avda. San Juan 3115, Capital Federal, y don Juan Antonio Torcoletti, argentino, casado en primeras nupcias con doña Catalina Montanile, nacido el 19 de octubre de 1917, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.712.020 emitida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Valle 793, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de junio de 1977. — 3) Razón social: "MOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Guaminí 5685, Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación o en comisión, a comerciar para automotores, tractores, máquinas viales y engranajes industriales. — 6) Plazo de duración: Diez años a contar desde el 15 de julio de 1977. — 7) Capital social: Seiscientos mil pesos, dividido en seiscientas cuotas de mil pe-

sos cada ... suscriptas por los socios en partes iguales, es decir ciento cincuenta cuotas para cada uno de ellos, quienes integran en este acto el cincuenta por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo dentro de los dos años contados a partir del 15 de julio de 1977. — 8) Administración: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, quienes quedan designados Gerentes teniendo el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Testado: "abril". No vale. — E|l.: "de mayo" Vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.100.— e.29|5 Nº 78.369 v.29|5|78

Papelera Lea

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE los señores Tomás Vicente Garibian, francés, soltero, nacido el 13|1|1925, C.I. Nº 3.489.014, domiciliado en White 3979, San Justo, Pcia. de Bs. As., y Corina Burcaizea, argentina, soltera, nacida el 9|6|1914, L.C. Nº 0.510.571, domiciliada en White 3979, San Justo, Pcia. de Bs. As.; ambos comerciantes; según documento privado de fecha 3 de marzo de 1978; han dejado constituida la sociedad "PAPELERA LEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle J. R. de Velasco 1492, Capital; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Industrialización y comercialización de productos y subproductos de las industrias gráficas, papelera y librera, sus maquinarias, repuestos y accesorios; importación, exportación, compraventa, distribución, fraccionamiento, envasamiento, patentes de invención de marcas nacionales o extranjeras, relacionados con los productos industrializados. — No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o tarea que directa o indirectamente se relacione con el objeto antes enunciado; la que tendrá una duración de veinte años a contar del día primero de marzo del corriente año; con un capital social de $ 500.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios, quienes quedan designados Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 9.500.— e.29|5 Nº 78.365 v.29|5|78

Restaurant y Grill Sarmiento

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 30 de diciembre de 1975, pasada ante el escribano Delfa A. Ninno, se otorgó la cesión de cuotas de Pablo Daniel Paley a favor de Bernardo Paley o sean 700 cuotas por el precio de $ 7.000.— que tiene en la sociedad RESTAURANT Y GRILL SARMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de $ 10.— cada cuota.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800.— e.29|5 Nº 78.261 v.29|5|78

Del Siglo V...

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIAS: HELENA María del Carmen Bullrich, argentina, soltera, comerciante, de 45 años, L. C. Nº 2.446.016, domiciliada en Avda. del Libertador 662, piso 10º, departamento 30, de Capital Federal y Martha Amelia Gregoria Bertero, argentina, soltera, comerciante, de 42 años, L. C. Nº 1.736.877, domiciliada en Avenida Pueyrredón 1619, piso 5º, Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 15 de setiembre de 1977. — 3º) Razón social: "DEL SIGLO VEINTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Ayacucho 2162, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La compra y venta de cuadros, objetos de arte, adornos, fabricacion, compra-venta, venta y permuta de objetos, muebles, adornos y demás enseres destinados al amoblamiento de cualquier tipo de material y decoración de interiores, asimismo objetos de arte, similares o afines, pudiendo importar y|o exportar toda clase de artículos para regalos. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras y todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — 6º) Plazo de duración: 20 años a contar del 15|7|77. — 7º) Capital social: Cien mil pesos. — 8º) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambas socias, en calidad de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta, quedando facultadas para celebrar toda clase de actos jurídicos en nombre de la sociedad. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — S|T.: "setiembre". Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.300.— e.29|5 Nº 78.323 v.29|5|78

Liggia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Claudio Rafael Juan La Morgia Rosetti soltero, argentino, de 23 años, D.N.I. 11.045.274, comerciante, Rodríguez Peña 375, 2º A, Cap. y Beatriz Cristina García, soltera, argentina, de 31 años, L.C. 5.164.537, comerciante, Mitre 1124, Ramallo. — Fecha constitución: 3|10 y 30|12|77. Escr. Emilio C. Perasso. — Denominación: "LIGGIA S.R.L.". — Domicilio: Av. Córdoba 1554, 3º E, Capital. — Objeto: La explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de negocios de confitería, bar, restaurantes, casas de comida, comedores obreros y estudiantiles, pizzerías, rotiserías, fábrica de masas y facturas salones de fiesta y demás actividades gastronómicas o afines. — Plazo: 10 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.240.000 representado por 224 cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración: Por ambos socios en calidad de gerentes, en forma conjunta o separada, el uso de la firma social. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.460 e.29|5 Nº 78.151 v.29|5|78

Librería General de Tomás Pardo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"LIBRERIA GENERAL DE TOMAS PARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Se hace saber en los términos del art. 10 de la Ley número 19.550, que mediante escritura pública del 19 de abril de 1978 la señora María Aurora Fernanda Romero de Carballeira, española, casada, comerciante, C. I. Nº 3.722.368, de 81 años, Maipú 631, 4º piso, Depto. 49, Capital, cedió a la señora Ernesta Julia Castro de Fontao, casada, argentina, comerciante, C. I. Nº 3.341.699, de 56 años, Maipú 618, Capital, 10 cuotas de v$n. 10.— y el señor José María Carballeira, casado, español, comerciante, C. I. Nº 1.857.855, de 73 años, Maipú 631, 4º piso, Depto. 49, Capital, cedió al señor Roberto Manuel Fontao, casado, argentino, comerciante, C. I. Nº 2.172.339, de 53 años, Maipú 618, Capital, 490 cuotas de v$n 10. En el mismo acto se modificó el contrato social para adecuarlo a las disposiciones de la Ley 19.550, reformándose específicamente: a) La representación legal y el uso de la firma social serán desempeñadas por un gerente; b) será gerente de la sociedad el señor Roberto Manuel Fontao.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. Manuscrito: disposición. Vale.

$ 8.360.— e.29|5 Nº 78.280 v.29|5|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 13 de abril de 1978, complementada por escritura de fecha 4 de mayo de 1978, otorgadas a los folios 881 y 1081, del Registro 467, de la Capital Federal, doña Jacinta Kohan, don Luis Kohan, y doña María Kohan de Zurbano, confirmaron por el artículo 1061 del Código Civil la sociedad: ROLCINT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", revistiendo don Luis Kohan, argentino, casado, de 46 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.503.623, domiciliado en Parral 76, planta baja, departamento 1, Capital Federal y doña María Kohan de Zurbano, argentina, casada, de 51 años de edad, comerciante, C. I. Nº 3.557.212, Policía Federal, domiciliada en Cabildo 559, piso 3, departamento "A" de la Capital Federal; el carácter de socios-comanditarios.

Buenos Aires, mayo 19 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 6.460 e.29|5 Nº78.791 v.29|5|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el escribano Enrique C. Reddel con fecha 18 de mayo de 1977, la sociedad "DUNAREX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", ha designado liquidador de la misma al señor Nicolás Toculescu.

Buenos Aires, mayo 17 de 1978. —

$ 3.040 e.29|5 Nº 78.780 v.29|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 1, en los autos caratulados "PARRY, ADOLFO ERNESTO s|Posesion veinteañal", cita por el plazo de quince días al titular del dominio de la finca ubicada en la calle Romero 695, de esta Capital y a quienes se consideren con derechos sobre dicha propiedad, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — El secretario.

$ 5.000.— e.29|5 Nº 78.768 v.30|5|78

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a CARLOS ROVERA para que comparezca a estar a derecho en los autos que se el siguen por ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese un vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

e.29|5 Nº 3.335 v.29|5|78

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ADA SCHIAVO de NATTERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 2.500.— e.29|5 Nº 73.127 v.31|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 4|5|78.

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaria Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME GENZLER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 2.500.— e.29|5 Nº 77.015 v.31|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 4|5|78.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a ANA CABRERA DE JUAREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Cabrera de Juárez, Ana s|Ausencia con presunción de fallecimiento".

Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 700 — e.14|10 Nº 47.137 v.14|10|77
$ 1.750.— e.26|1 Nº 59.810 v.26|1|78
$ 1.750.— e.30|3 Nº 67.413 v.30|3|78
$ 1.750.— e.29|5 Nº 78.904 v.29|5|78

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza en los autos: "Calvo, Antonio Alfredo s|Ausencia con presunción de fallecimiento", a que se presente ANTONIO ALFREDO

CALVO. — Publíquese una vez por mes, durante 6 meses.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1977. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 500.— e.5|12 Nº 54.342 v.5|12|77
$ 500.— e.14|2 Nº 61.145 v.14|2|78
$ 500.— e.29|5 Nº 78.761 v.29|5|78

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza a estar a derecho a ISIDORA LUNA, conforme lo dispuesto en autos: "Luna de Chaves, Isidora s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese un día durante seis meses.

Buenos Aires, marzo 21 de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 1.250.— e.13|4 Nº 69.269 v.13|4|78
$ 1.250.— e.29|5 Nº 78.846 v.29|5|78

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58. Autos: "López Alvarez, Joaquín s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Juez: Juan Carlos Smith, cita al ausente JOAQUIN LOPEZ ALVAREZ para que se presente a estar a derecho por sí o por apoderado. — Publicándose edictos una vez por mes durante seis meses en los diarios Boletín Oficial y "Clarín".

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 1.250.— e.29|5 Nº 78.662 v.29|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CASA JUSTO S.A.C.I.F.I.", Síndico Bernardino Kopcow, con domicilio en Lavalle 1527, 5º piso, oficina 23, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de agosto de 1978. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria

29|5 Nº 3.843 v.2|6|78

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de AMPEGO S.A.C.I.F.I.A., síndico contador don Abraham Elías Gutt, con domicilio en la calle Maipú Nº 350, 9º P., "D" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 2 de octubre a las 10 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Fisco, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido|s y|o administradores de la Sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario

e.29|5 Nº 3.844 v.2|6|78

Nº 4

El juez Nacional de Comercio, doctor Juan Carlos Bengolea, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, llama a un mejoramiento público de la única oferta presentada en autos por la suma de pesos 2.655.000.000 (dos mil seiscientos cincuenta y cinco millones) pudiendo los eventuales oferentes presentar, sus propuestas hasta el día 26 de junio de 1978 a las 10.30 horas en la sede del Juzgado, avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, momento en el cual se procederá a la apertura de las mismas en audiencia pública, contando los oferentes con un plazo de 48 horas para elevar y mejorar sus ofertas presentadas. — El presente llamado se efectúa en los autos: "BERNALESA S.R.L. s|quiebra e HILANDERIAS GABY SALOMON S.A. s| quiebra, s| incidente de enajenación por Licitación, Ley Nº 21.606", para la venta del complejo industrial textil de la fallida sito en la calle Condarco y La Rioja, Bernal, Provincia de Buenos Aires, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación, sus anexos y modificaciones aprobados en estos autos. — Los bienes que integran el complejo industrial se venden en el estado que se encuentran y las facilidades para el pago del precio son: 5 % a la adjudicación, 10 % a la posesión, y 85 % en ocho cuotas iguales y consecutivas y reajustables, a los 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54 y 60 meses respectivamente, con 6 % de interés anual sobre saldo. — El valor de cada pliego es de $ 250.000, encontrándose para su venta en México 628, 6º piso, Capital Federal, siendo requisito indispensable para efectuar ofertas acreditar la compra de un ejemplar del pliego de condiciones. — Es obligación del adjudicatario adquirir los bienes de cambios existentes al momento de la toma de posesión, debiendo abonar su precio en el plazo de un año a partir de la posesión, en 7 cuotas mensuales, iguales, consecutivas y reajustables pagaderas la primera a los 180 días del acto posesorio. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Alejandro Quintela, secretario

$ 33.750 e.29|5 Nº 79.124 v.2|6|78

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 11, en autos: "CAMFONOVO, AMBROSIO JUAN s cancelación", hace saber por quince días, que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 31 de marzo de 1978, dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 162.01811.0 expedido por el Banco Internacional, sucursal Monserrat, por la suma de seiscientos mil pesos y por el lapso de treinta días con vencimiento el 16 de enero de 1978. — Notifíquese a la entidad libradora a sus efectos... Ricardo Matías Richards, Juez". — Publíquese por un día cada cinco días.

Buenos Aires, mayo de 1978 — Enrique R. Morad, secretario

$ 7.500.— e.29|5 Nº 78.658 v 29|5|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día en los autos: "BARCELO Y CIA. S.R.L. s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 24|5|77 se resolvió declarar la conducta de Juana Valentina Emperador, culpable y fraudulenta por el ejercicio del cargo de gerente de la sociedad fallida "Barceló y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" por encontrarla incursa en las causales de los artículos 169, incisos 3 y 4 y artículo 170, inciso 12 de la ley Nº 11.719. — Dicha medida ha sido confirmada por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Comercial con fecha 21|4|78, modificándola en cuanto a las normas legales que menciona, las cuales son las del artículo 170, inciso 8º, y artículo 169, incisos 3º y 4º.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. — Rómulo E. Di Iorio, secretario.

e.29|5 Nº 3.845 v.29|5|78

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día a los acreedores y concursada: Que en los autos "RICARDO y SAMUEL DVOSKIN s|convocatoria" en trámite por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del doctor Hugo Darío Maciel (hijo), Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto se ha dictado el siguiente auto: Buenos Aires, mayo 15 de 1978. — Autos y Vistos: De conformidad con lo solicitado y conformidad expresada por la Sindicatura y constancia de autos, declárase finalizado el presente concurso, dando por concluída la intervención que le cupo al síndico en los presentes autos.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Juan A. Vergara del Carril, secretario

e.29|5 Nº 3.846 v.29|5|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, de Capital Federal, en los autos: "PALUDI OSVALDO RICARDO s|Extravío certificado plazo fijo transferible", hace saber el siguiente auto: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 1977. Previa caución real que prestará en autos el peticionante a satisfacción del Juzgado por el monto del documento, dispónese la cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible expedido por el Banco Shaw Nº 78.202, a favor del señor Osvaldo Ricardo Paludi, por la suma de pesos un millón, con vencimiento el 29 de junio de 1977. Asimismo transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos, se autoriza a proceder al pago del documento al peticionante. — Publíquense edictos a efectos de dar a publicidad lo dispuesto en el presente auto, conforme art. 89 del D. L. 5.965|63 por el término de quince días en el diario Boletín Oficial. Notifíquese a la institución bancaria. - Alejandro Máximo Paz Juez".

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 56.250.— e. 29|5 Nº 78.650 v. 16|6|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26 de la Capital Federal, comunica por un día: En consecuencia cítese por edictos a MOLINOS VILLA BALLESTER S. C. A. para que comparezca a estar a derecho dentro de los diez días bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial. —

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 29|5 Nº 3.847 v. 29|5|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría Nº 28, a cargo Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "GOMEZ LUIS s|Quiebra - Expediente Nº 39.317|78", la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 26 de 1978 ...Habiendo procedido en la fecha al sorteo de síndico, ha resultado desinsaculado el contador Haydée Beatriz Muñiz, domicilio: Alsina 1609, 8º piso "50"... Fdo.: doctor Helios A. Guerrero, Juez." — "Buenos Aires, abril 20 de 1978. Autos y vistos... I. Declarar en estado de quiebra a D. Luis Gómez. — ...IV. Fíjase la fecha del día 28 de junio de 1978 como vencimiento para presentar los acreedores sus créditos ante el síndico... V. Señálase la audiencia del día 14 del mes de setiembre de 1978, a las 9 horas para que tenga lugar —si correspondiere— la junta de acreedores, que se efectuará con los que concurran. El síndico y los acreedores deberán comparecer una hora antes de la señalada. — VI. Intímese al fallido para que dentro de los plazos que le señalan proceda a: a) Dar las explicaciones y acompañar los instrumentos que se mencionan en los apartados 2 a 5 del art. 11 de la Ley de Concursos, dentro de los tres días; b) constituya domicilio dentro del ámbito de competencia del Tribunal en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado sin declaración previa expresa:... — X. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos del fallido para los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día."

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 29|5 Nº 3.848 v. 2|6|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos caratulados "SANAZZARO HORACIO s| Quiebra", expte. Nº 49.205; Síndico Isidoro Hecht, con domicilio en la calle Acevedo Nº 648, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de julio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de setiembre de 1978, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, mayo 18 de 1978. — Marcelo Gerbardt, secretario.

e. 29|5 Nº 3.849 v. 2|6|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza a EGEBO S. A. para que comparezca dentro de quince días a tomar intervención en autos "Elemak S.R.L. c| Egebo S. A. s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 24 de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 3.500.— e. 29|5 Nº 78.746 v. 30|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	María Teresa Berzosa de Naveira	7| 2|78	OVIDIO OSCAR ELIAS BERTILLER	29|5	31|5|78	78.220	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19| 5|78	Adela Castagnet de López	29|5	31|5|78	78.200	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	7|11|77	Renata Francisco Rafaelli	29|5	31|5|78	78.269	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	21|12|77	Armando o Armando Ricardo Fenochetti o Fenochieti	29|5	31|5|78	78.349	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11| 4|78	RAUL ENRIQUE LOMBARDI	29|5	31|5|78	78.348	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	8| 5|78	ANTONIO ARNALDO MAÑA	29|5	31|5|78	78.171	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12| 4|78	ANA GLADYS STEIN	29|5	31|5|78	78.162	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	11| 5|78	JOSE NUNES PALMA	29|5	31|5|78	78.283	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	8| 5|78	JOAQUINA TAHOCES de CORTELEZZI	29|5	31|5|78	78.336	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15| 5|78	ALFREDO SILVIO SARALEGUI	29|5	31|5|78	78.324	2.500
6	10	Eduardo R. Liguori	4| 5|78	Pedro Miguel Roselló	29|5	31|5|78	78.210	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	17| 5|78	FRANCISCO DOMINGO LA PIETRA	29|5	31|5|78	78.214	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	12| 5|78	JUAN CARLOS COSTA	29|5	31|5|78	78.340	2.500
	10	Eduardo R. Liguori	9| 5|78	DOMINGA GRACIANA YRIGOYEN y RAMON SUAREZ	29|5	31|5|78	78.329	2.500
6	11	Hugo Carrillo	10| 5|78	JOSE CELESTINO PAMPIN	29|5	31|5|78	78.166	2.500

6	11	Hugo Carrillo	18| 5|78	RICHMOND HORLACHER A: CHER	29|5	31|5|78	78.201	2.500
6	11	Hugo Carrillo	18| 5|78	LUCIA PRINCIPATO de MARANO	29|5	31|5|78	78.140	2.500
6	11	Hugo Carrillo	24| 4|78	Angel Del Canto	29|5	31|5|78	78.224	2.500
6	11	Hugo Carrillo	10| 5|78	CARLOS ORTIZ	29|5	31|5|78	78.341	2.500
7	14	José Luis Galmarini	16| 5|78	Marina Pascual de Rocchi	29|5	31|5|78	78.258	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	9| 5|78	TERESA PEDERNERA DE FERNANDEZ	29|5	31|5|78	78.165	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	12| 5|78	LUDOVICO JOSE FRANCISCO MAURIZIO	29|5	31|5|78	78.175	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	3| 5|78	ITALIA PALMERIO viuda de DEPAOLA	29|5	31|5|78	78.206	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	11| 5|78	FLORA INGLESIAS DE RODRIGUEZ	29|5	31|5|78	78.219	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	18| 5|78	Francisco Riccio y Elisa Di Constanzo de RICCIO	29|5	31|5|78	78.194	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16| 5|78	MARIA MANUELA QUIROGA de GONZALEZ	29|5	31|5|78	78.238	2.500
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	11| 5|78	EMILIA GAIBISSO de CIBEIRA	29|5	31|5|78	78.350	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	17| 5|78	DOMINGA AMANTONI de MANFRONI	29|5	31|5|78	78.274	2.500
13	26	Antonello Tramonti	10| 4|78	PEREZ Miguel Armando	29|5	31|5|78	78.130	2.500
13	26	Antonello Tramonti	12| 5|78	AQUILES DOMINGO ROGGERO	29|5	31|5|78	78.367	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	12| 5|78	Joaquina Inés CORDEIRO de BON	29|5	31|5|78	73.275	2.500
15	29	José Eduardo Russo	17| 5|78	Tranquilo CARABELLI	29|5	31|5|78	73.217	2.500
15	29	José Eduardo Russo	17| 5|78	Julia o María Julia Ramírez de Bava	29|5	31|5|78	78.337	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10| 5|78	BRUNO ONOFRIO	29|5	31|5|78	78.136	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10| 5|78	DARIO PACINI	29|5	31|5|78	78.278	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	9| 5|78	ANICETA ALCALDE	29|5	31|5|78	78.131	2.500
18	36	María Isabel Millán	9| 5|78	JOSE PICO y JOSEFA CARRERA de PICO	29|5	31|5|78	78.125	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18| 4|78	MIGUEL PAIDON	29|5	31|5|78	78.164	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18| 4|78	JUAN SEGUNDO PAZ	29|5	31|5|78	78.148	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19| 5|78	JOSEFA CARRO de PARDO y SALVADOR PARDO	29|5	31|5|78	78.157	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25| 4|78	NICOLASA LIZZO DE LA PORTA	29|5	31|5|78	78.302	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9| 5|78	Alfredo THURMANN	29|5	31|5|78	78.347	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	19| 5|78	Antonia María Botta	29|5	31|5|78	78.243	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9| 5|78	ATILIO TROPEA	29|5	31|5|78	78.282	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	17| 5|78	MANUEL FONDO	29|5	31|5|78	78.237	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16| 5|78	JUAN BIKKESBAKKER	29|5	31|5|78	78.312	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	9| 5|78	Andrea Capra de Cavagna	29|5	31|5|78	78.145	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	10| 5|78	JOSE CAMIOLO	29|5	31|5|78	78.257	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	18| 4|78	DIONISIA JRONOPULOS DE PAPACONSTANTINU	29|5	31|5|78	78.335	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	20| 4|78	Jorge Alberto MATEOS	29|5	31|5|78	78.328	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	12| 5|78	MARGARITA CALZADA de FERNANDEZ	29|5	31|5|78	78.169	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	18| 4|78	EDUARDO ANTONIO PLACCO	29|5	31|5|78	78.199	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12| 5|78	JUAN LOPEZ	29|5	31|5|78	78.134	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	12| 5|78	VITANTAS VICENTE MAKUTENAS	29|5	31|5|78	78.147	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	5| 4|78	Constantino TCHOUCALIDES o TCHAUCALIDES	29|5	31|5|78	78.271	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	28| 4|78	Susana Margarita Petrona CHERTUDI de NARDI	29|5	31|5|78	78.276	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	21| 4|78	Moses ELBERGER	29|5	31|5|78	78.343	2.500
28	56	José Luis Gallo	28| 2|78	ALFONSO SAEZ de GUINOA	29|5	31|5|78	78.139	2.500
28	56	José Luis Gallo	21| 4|78	MARIA JUANA DOROTEA DE JONG de BECKER	29|5	31|5|78	78.143	2.500
28	56	José Luis Gallo	15| 5|78	ROSARIA PARISI DE BIONDI	29|5	31|5|78	78.198	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	27| 4|78	MARIA CLIMENT	29|5	31|5|78	78.158	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	28| 5|78	ANTONIO CAPUTO	29|5	31|5|78	78.208	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	8| 5|78	Manuel NIETO CAROU	29|5	31|5|78	78.229	2.500
30	59	Luis José Carballido	17| 3|78	GUADAGNOLI, José y MARCOLINI de Guadagnoli, Florinda Gilda	29|5	31|5|78	78.301	2.500

e.29|5 Nº 958 v.31|5|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por dos días en autos "CASA MAKAROVSKY, S. A. C. I. I. F. c|CACIO, LUIS y otros s|Ejec.". Expte. Nº 43.460 de 1977, que el martillero Sr. Augusto Bence Pieres, rematará el día 31 de mayo próximo a las 16 horas, en el local sito en la calle Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, los siguientes bienes: una máquina de calcular, marca Burroughs, eléctrica, N. J. 197675; una máquina de coser industrial, marca Singer, número W 100 - W 254911; una máquina de coser industrial, marca Necchi, Nº 3115; una máquina de calcular marca Microcifra, sin número visible. — Todo en el estado en que se encuentra, sin base y al mejor postor. — Exhibición: en el local del remate de 9 a 12 horas y de 14 a 17 hs. — Seña 30 % — Comisión 10 o|o. — En efectivo. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 8.000.— e.29|5 Nº 78.817 v.30|5|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en los autos: "BRONEMBER VICTORICA, CARMEN FANNY y otro c|VATSAKIS, EMILIO y otro s|Ejecutivo", Expediente Nº 6860, que el martillero Enrique Félix Oliva Vélez rematará el 2 de junio de 1978, a las 17 horas, en el local sito en Humberto I 2042|46, Capital Federal, los siguientes bienes: seis sillas, dos con posabrazo, tapizadas, cuatro en pana, dos en gobelino; una bandeja de metal plateado, labrada, ovalada; una estatua representando a la Virgen y el Niño, con firma ilegible; un secreter de cinco cajones y cuatro patas; un combinado de mesa R. C. A. Victor con equipo "Dynace", serie 2782, con mesa portante, con dos bafles; una mesa ratona de madera con patas de bronce, un tocador de madera con tres cajones y tres espejos; una heladera familiar "Patrick"; una máquina de coser "Singer" de pie; un combinado de mesa marca R. C. A. Victor número 21.980 en estado de funcionamiento, con mesa rodante; una aspiradora-lustradora, marca "Yelmo", funcionando; un taladro eléctrico sin marca ni número a la vista, funcionando; un analizador dinámico marca "Efielt", modelo A. D-I Nº 0510, no fue puesto en funcionamiento; un bafle; un generador de canales marca "Nelse", modelo C 51; un equipo éstereo de auto marca "Inelca"; un tocadisco y radio marca "Ultrasonic"; una radio de automotor marca "Aiko", no funciona; una radio a cassette marca "Panasonic", sin número visible a la vista, funcionando; una bicicleta de hombre marca "Lambert" y un soldador eléctrico marca "Vesubio", con roturas. — Al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión 10 %. — Los bienes se exhiben en Humberto I 2042|46, Capital, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 15.500 e. 29|5 Nº 78.818 v. 30|5|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 18

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 18 a cargo de la Dra. Graciela M. Piatti, comunica por un día en autos: "MALDONADO MIGUEL c|COOPERATIVA CINEMATOGRAFICA PERIODISTICA s|Despido" Expte. Nº 23.182, que el martillero Honorio M. Marino, rematará el 30|5|78 a las 15 hs. en el local de la calle Vélez Sarsfield 1591, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: un mostrador de ángulo, tapa fórmica blanca, mide más o menos 3 mts. más 1 mts. de ancho; una máquina Audit 513 Nº 525.218-5 completa; un reloj fichador Cronos completo, sin número visible; una estantería de hierro de más o menos 2,50 mts. por 2,10 mts.; una balanza C. A. Nº 5.853 completa; cuatro reflectores de pie, uno marca N. R. D.-R.200 Nº 757, los otros sin marcas ni números completos; una máquina copiadora para películas, sin mraca ni número visible. Seña 30 %. Comisión 10 %. El remate es sujeto a aprobación.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Diana Martínez Ramonde, secretaria.

$ 3.500 e.29|5 Nº 78.747 v.29|5|78

Nº 25

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 25 a cargo del Dr. Carlos N. Fioribello comunica por un día en autos: "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO c|CONS. PROP. ED. CARACAS 2293 s|Ejecución fiscal" expte. Nº 21.607 que el martilero Honorio M. Marino rematará el 30|5|78 a las 18 hs. sin base al contado y al mejor postor en el local de la calle Rocamora 4235: un ascensor sin marca a la vista; en funcionamiento. Se exhibe el bien todos los días de 9 a 12 hs. en el local de la calle Caracas 2293. El comprador correrá con los gastos de desarme y traslado del bien. Comisión 10 %. El remate es sujeto a aprobación.

Buenos Aires 11 de mayo de 1978. — Carlos M. Brieda, secretario.

$ 2.500.— e. 29|5 Nº 78.757 v. 29|5|78

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, comuncia por un día en autos: "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO c|CONSORCIO PROPIETARIOS CANGALLO 1570 s|Ej. Fiscal", que el martilero Fernando F. del Castillo rematará el 31|5|78 a las 15 hs. en el local de la calle Rocamora 4235 Capital, el siguiente bien en el estado en que se encuentra, pudienac ser visitado el mismo en el domicilio de la demandada: un ascensor marca Acelco licencia Westinghouse con botones 9 piso con espejo y en funcionamiento. Comisión 10 %. Entrega conforme art. 565 del Cód. de Procea.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Roberto V. Ciretto, secretario.

$ 2.750.— e. 29|5 Nº 78.790 v. 29|5|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por dos días. El Juez Federal de Azul, Dr. Alejandro Sastre Abella, hace saber por dos días que el martillero José Amendolara venderá en subasta pública, contado y sin base en el local de las calles Córdoba y Malvinas de la ciudad de Azul, el cuatro de junio de 1978, 11 horas, un cargador frontal Crysba, Mod. C80, equipado con motor diésel Fiat, 4 cilindros, potencia 85 CV a 2200 rpm, con cabina metálica cerrada, chasis Nº 4007757, motor Nº 007840, percibiendo el importe total de la venta más su comisión del 10 %. Juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|a. CERAMICA AZUL S. A. - Ejecución fiscal".

Azul, mayo 18 de 1978. — Jorge Ferro, secretario.

$ 5.000.— e. 29|5 Nº 78.879 v. 30|5|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instanoia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por cinco días para que comparezca a estar a derecho a la Sra. SARA SIGANEVICH, en los autos: "Siganevich, Sara s|ausencia". — Publíquese por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Prensa".

Buenso Aires, 17 de mayo de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 8.750 e. 26|5 Nº 78.489 v. 1º|6|78

Nº 18

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante mas abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Códizo Procesal en lo Civil y Comercial. VICENTE DE STEFANO. Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 18, Secretaría 35. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 26|5 Nº 3.834 v. 30|5|78

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante mas abajo nombrado para que dentro de los trinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. BALBOA, JULIO PLACIDO. Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 18, Secretaría 35. —
Buenos Aires, 18 de octubre de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 23|5 Nº 3.835 v. 30|5|78

Se cita por tres días a pratir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante mas abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. PAULA ESTRADA. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº36.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Dra. María Isabel Millán, secretaria.
e. 25|5 Nº 3.836 v. 30|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos "VIDUEIRA DE SARIC ISOLINA y otra s|concelación de certificado" se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Autos y Vistos: ...Resuelvo: Disponer la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Nº 114.645, por $ 300.000, emitido por el Banco Shaw, Sucursal Acoyte, con fecha 23 de agosto de 1977, por el plazo de 30 días y cuyo vencimiento se opera el 22 de septiembre de 1977. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y de acuerdo con lo previsto por el art. 89 del decreto Ley 5965|63..." — Fdo.: Bindo Caviglione Fraga, Juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 48.750 e. 26|5 Nº 78.418 v. 15|6|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Bindo Caviglione Fraga, Juez, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, secretario, en autos "ALE, ALEJANDRO y otro s|Cancelación de Documentos" ha ordenado: "Buenos Aires, marzo 17 de 1978. Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo precedentemente individualizado — Publicar el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto Ley Nº 5965|63)". Fdo. Bindo Caviglione Fraga. Juez. El documento referido es un certificado de depósito a plazo fijo Nº 20.663 cta. cte. 000302, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Suc. Mataderos por $ 900.000 más intereses al 117 % anual por 30 días a favor de Alejandro Ale y Lorenza Adelina Messer.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 52.500.— e. 19|5 Nº 77.387 v. 9|6|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por quince días en autos: "LIGORI, JOSE s|Cancelación" el extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 219982 por pesos 273.723, con vencimiento el 28|2|78, emitido a la orden de José Ligori por el Banco de la Nación, y que se dispuso su cancelación ordenándose notificar a la libradora que podrá abonar el certificado a su beneficiario, luego de los sesenta días posteriores a la última publicación siempre que no medie la oposición a que se refiere el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 37.500.— e.10|5 Nº 75.572 v.31|5|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "CLARFIX S.A. C.I.", con domicilio en la Av. Entre Ríos [illegible] dico a Fanny Levin. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 18 de julio de 1978, lo que deberán hacer en el domicilio del síndico, Boulogne Sur Mer 96, 6º piso, oficina 417, Capital Federal. Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 3 de octubre de 1978, a las 9 horas, la cual se celebrará en la Sala del Juzgado, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 52.500.— e.18|5 Nº 77.329 v.8|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por cinco días que en los autos caratulados "THE RIVER PLATE SUPPLY CO. S. A. C. s|Concurso preventivo" se ha ordenado la postergación del plazo para que los acreedores peticionen al síndico la verificación de sus créditos con los títulos justificativos de los mismos hasta el día 21 de julio de 1978. — Del mismo modo se comunica en los mismos autos que se ha señalado nueva junta a los fines de la deliberación y votación del acuerdo preventivo, para el día 18 de octubre de 1978, a las 9 horas. — Se reitera que el síndico designado en autos es el Dr. Jorge Alberto Guaita, con domicilio en Sarandí 1380, planta baja de la Capital Federal y que la apertura del concurso se decretó con fecha 21 de febrero de 1978. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. —
César Benjamín Lagos, secretario.
$ 16.250.— e.24|5 Nº 78.242 v.31|5|78

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por quince días que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo ley 20.663, registrado bajo el Nº 277.673, ante el Banco de la Nación Argentina, Suc. Villa Crespo, por la suma de pesos 300.000, con vencimiento el 15 de mayo de 1978, de acuerdo al siguiente auto. "Buenos Aires, marzo 20 de 1978. Autos y vistos:... Atento lo solicitado, documentación acompañada y lo dispuesto por analogía por el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63... cancélase el certificado de depósito a plazo fijo a que se hace referencia. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada. — Julio César Rivera Juez.
Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 52.500.— e.18|5 Nº 77.328 v.8|6|78

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º p., en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|ROYAL MONACO S.R.L. s|Cancelación" ha resuelto la cancelación del pagaré librado por Royal Mónaco S.R.L., con domicilio en la calle Catamarca 1068, de la Capital Federal, y que fuera endosado por Meicy's S.A.C.I.F., con domicilio en Camarones 1827|29, de la Capital Federal, por la suma de pesos 1.000.000 con vencimiento el 30 de marzo del corriente año, autorizando el pago del mismo para después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Juan Antonio Vergara del Carrie, secretario.
$ 56.250.— e. 23|5 Nº 77.882 v. 13|6|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que con fecha 8 de mayo de 1978, se decretó la apertura del concurso preventivo de "VICENTE MONTAÑANA E HIJOS S. R. L. s/ Concurso preventivo", expediente número 38.884, comunicando que ha sido designado síndico el contador Roberto Gaztelu, domiciliado en la calle Lavalle 1506, 7º piso, oficina 31 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de julio de 1978, señálase el día 14 de setiembre de 1978, a las 8 horas para la reunión de la junta en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese el edicto en el Boletín Oficial durante cinco días. — En Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 15.000.— e.24|5 Nº 78.127 v.31|5|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de MADERERA MARINE RIO NEGRO S. A., con domicilio en Avda. Belgrano 553, Piso 4to. "M", Capital Federal. Fíjase hasta el 11 de agosto de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Carlos A. Domínguez con domicilio en Marcelo T. de Alvear 2086, 9º Piso "C" Capital Federal. — Señálese el día el 23 de noviembre de 1978, a las 8 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 15.000. e. 24|5 Nº 78.314 v. 31|5|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en los autos: "SOTO, SARA EDITH y otros, s| cancelación de documento", se ha dispuesto la cancelación de "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 2.885", emitido el 25|7|77, con vencimiento 14-8-77, con un depósito de $ 423.500, con intereses $ 27.850, a nombre de Sara Edith Soto y|o Sara Peralta Diez y|o Juan Carlos Soto, expedido por "Labal, S.A., Cía Financiera". — Autorízase el pago del mismo transcurrido sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días — Eduardo J. M. Milberg.
Buenos Aires, abril 12 de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
$ [illegible] e.16|5 Nº 76.612 v.6|6|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 15 días que en los autos: "LOPEZ MARZOA, ABEL, s|cancelación de títulos", ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 4 de 1978. Y vistos. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|65, previa caución real de la parte actora a satisfacción del Juzgado, declárase cancelados los dos títulos a plazo fijo intransferibles a nombre de Abel E. López Marzoa, expedidos por el Banco Nacional de Desarrollo, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 145, de esta Capital, y cuyo detalle es el siguiente: a) Título de operación a plazo fijo intransferible, a 91 días, con un interés del 101 %, con vencimiento el 26 de mayo de 1978, recibo Nº 72.730, monto $ 5.250.000 (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos). — b) Título de operación a plazo fijo intransferible a 91 días, con un interés del 101 %, con vencimiento el 26 de mayo de 1978, recibo Nº 72.129, monto pesos 261.000 (pesos doscientos sesenta y un mil)... — Alejandro Máximo Paz, Juez".
Buenos Aires, 8 de abril de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
$ 60.000.— e.16|5 Nº 76.640 v.6|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días la quiebra de "ROMANO JUAN CARLOS" con domicilio en Esteban Bonorino 2828, Capital. Es síndico el contador Arnaldo Mario Roisentul con domicilio en Tucumán 1567, piso 2º oficina 14, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de julio de 1978. — En caso de proponerse concordato resolutario se convoca a los acreedores para la audiencia del día 19 de setiembre de 1978 a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.
Buenos Aires, mayo 17 de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e.24|5 Nº 3.831 v.31|5|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, a mi cargo, hace saber que en autos "INDUSTRIAS BIECH S. C. A. y ALBERTO RAMON BIECH s|Quiebra", que respecto al concurso del socio solidario Ramón Alberto Biech, se ha dispuesto fijar el plazo hasta el día 30 de junio de 1978 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y a los efectos de la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración fíjase la audiencia del día 8 de setiembre de 1978, a las 9.30 horas — Publíquese por cinco días, sin cargo.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 24|5 Nº 3.832 v. 31|5|78

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en autos: "LESCANO OSCAR ALBERTO y LESCANO JUAN ELIGIO s|cancelación certificado se ha resuelto de acuerdo art. 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63 la cancelación del certificado de depósito expedido por el Banco Continental de Buenos Aires a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 24.357 de fecha 10 de julio de 1977 por pesos 350.000 suma ésta que debía ser reintegrada a los 30 días con más la de pesos 22.151 por intereses, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Emilio Perea, secretario.
$ 33.750.— e.22|5 Nº 77.697 v.12|6|78.

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la Quiebra de LABORATORIOS SKANSEN ARGENTINA S.R.L.; Síndico Contador Fernando Llaryora, con domicilio en Avda. Roque Saenz Peña 710, 8º piso "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días a contar desde la fecha de la última publicación de los edictos. Señálase la audiencia del día 18 de septiembre de 1978, a las 10 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Dr. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ e. 26|5 Nº 3.838 v. 1º|6|78

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de LORENS S.A.; Síndico Oscar María Provenzano, con domicilio en Córdoba 1513, 6º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días a contar de la fecha de la última publicación de los edictos. Señálase la audiencia del día 10 de agosto de 1978, a las 10 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Dr. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ e. 26|5 Nº 3.839 v. 1º|6|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 del suscripto con sede en Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, comunica que en los autos "SEQUEIRA, EVA s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Guemes, calle San Martín 150 de esta ciudad, individualizado con el Nº 489.293, con vencimiento el 26 de diciembre de 1977, a favor de Eva Argentina Sequeira de Di Nunzio. — Autorízase la percepción del valor del título transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de abril de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 56.250.— e.18|5 Nº 77.230 v.8|6|78

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 15 días que en autos MERNES ORTIZ, AUGUSTO RAMON s|cancelación de título, ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 75.130, creado el 11 de enero de 1978 por $ 420.000, con vencimiento el 10 de febrero de 1978, y

monto a reembolsar $ 465.912. Banco emisor: Banco Continental, Filial 3, Agencia Constitucion. Beneficiario: Augusto Ramon Mernes Ortiz. — Helios A. Guerrero, Juez.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — María L. Gómez Alonzo de Diaz Cordero, secretaria.

$ 30.000.- e.9|5 Nº 75.157 v.30|5|78

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por quince días, que en autos: "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD - SUDAMERIS S. A. - S|Cancelación", por resolución del 4|4|1978, se ha decretado la cancelación de los cuatro pagarés que se detallan: 1 librado por la firma Payo y Cía. S.R.L., con domicilio en la calle Belgrano 1000, Capital, extendido por la suma de $ 303.375, con vencimiento el 8|2|78. — 2 - Librado por Fadae S.A.C.I., domiciliada en la calle Entre Ríos 462, Rosario, Prov. de Santa Fe por la suma de $ 352.363, con vencimiento el 9|2|78, endosado por Payo y Cía. S.R.L. a favor de Metravolt S.A.I.C., domiciliada en Pizarro 5369, Capital. — 3 - Librado por Elcomat S.A.I.C., domiciliada en la Avenida Córdoba 904, 3º "A", Capital, por la suma de $ 222.699, con vencimiento el 12|2|78. — 4 - Librado por Elcomat S.A.I.C., domiciliado en Avda. Córdoba 904, 3º "A", Capital, por la suma de pesos 222.699, con vencimiento el 17|2|78, dejándose constancia que todos los pagarés referidos fueron endosados por Metravolt S.A.I.C., con domicilio en Pizarro 5369, Capital, a favor del Banco Francés e Italiano para la América del Sud - Sudameris S. A., con domicilio en Cangallo 500, Capital. — En consecuencia se dispone la cancelación de los cuatro pagarés individualizados precedentemente, publíquese por el término de quince días en el Boletín Oficial, y se autoriza el pago de los documentos a su beneficiario, luego de los sesenta días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 82.500.— e.12|5 Nº 76.176 v.2|6|78

Nº 16

El Juzgado Nacional Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos "SCHAPIRO, ABRAHAM GREGORIO s|Cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo número 059.024 transferible, emitido por el Banco Continental S. A. a favor de don Abraham Gregorio Schapiro con fecha 1º de diciembre de 1977 y con vencimiento el 2 de enero de 1978 por la suma de pesos 2.400.000 de acuerdo al auto que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. En atención al estado de autos ... procédase a la cancelación del certificado enunciado emitido a nombre de Abraham Gregorio Schapiro bajo el número 59.024 con fecha 1º de diciembre de 1977 y con vencimiento el 2 de enero de 1978, por un monto de $ 2.400.000 previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del Decreto Ley Nº 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento (pesos 2.400.000) con más los intereses correspondientes ($ 273.543) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor. ... Avdée Elvira Cáceres Cano, Juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 60.000.— e. 26|5 Nº 78.533 v. 15|6|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 31, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "MODERN LEATHER S.A. C.I.", habiendo sido designado por sorteo síndico don Gerónimo Horacio Pabón, con domicilio en Lavalle 1672, piso 3, oficina Nº 20, a quien los acreedores deberán formular su pedido de verificación en el domicilio indicado hasta el día 19 de julio de 1978, habiéndose fijado para el día 19 de setiembre de 1978 a las 8 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado la reunión de la Junta de Acreedores a los efectos de la discusión del Concordato, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires 15 de mayo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 15.000.— e.22|5 Nº 77.615 v.29|5|78

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en autos "FERREYRA JORGE CARLOS y otra s|cancelación" se ha resuelto de acuerdo art. 89 del Decreto-Ley 5965|63 la cancelacion del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 104.910 emitido por el Banco di Napoli, Casa Central, Bmé. Mitre 699 de fecha 1|11|77 a favor de Jorge Carlos Ferreyra y Luisa Blanco de Ferreyra por la suma total de $ 164.547, previniéndose que se ordenara su pago si no se dedujere oposicion dentro de los 60 días a partir de la ultima publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Julio J. Serrano, secretario.

$ 30.000 — e.8|5 Nº 74.947 v.29|5|78

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días la quiebra de "TALLERES AÑASCO S.A.I.C. s|Quiebra"; síndico, Nélida L. Taglioretti, con domicilio en la calle Cangallo 1488, P. 10 B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 27 de junio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 15|9|78, a las 11 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Adela Norma Fernández secretaria.

e. 26|5 Nº 3.841 v. 1º|6|78

Nº 20

Juzgado de Comercio Nº 20. Secretaria Nº 39, comunica que en autos "BILBAO, MARIA LUISA y otra s|Cancelación de Documento" Expte. Nº 4.611 se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1978... Decrétase la cancelacion del certificado de deposito a plazo fijo que se detalla a continuacion: certificado de deposito a plazo fijo, librado con fecha 10 de octubre de 1977, con vencimiento al 9 de noviembre de 1977; numero del mismo: 302.503, transferible por endoso, que no tiene endoso alguno; importe de pesos: quinientos mil ($ 500.000), con mas un interés de pesos cuarenta y cinco mil doscientos cinco ($ 45 205); emitido por el Banco de Londres y América del Sud - Sucursal Barrio Norte, siendo sus beneficiarias las Sras. Maria Luisa Bilbao, con domicilio en la calle Julián Alvarez 2710|12 piso 7º A. y Ana Maria Bilbao de Arigos, con domicilio en la calle Malabia 2131 piso 4º B, ambas de la Capital Federal. — Fdo.: Carlos A. Fernandez de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Federico C. Carrero (h.), secretario.

$ 63.750.— e.10|5 Nº 75.440 v.31|5|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Carlos A. Fernandez de la Puente, Secretaría Nº 42, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "SINGER DE YODER, CELINA, s|cancelacion certificados a plazo fijo nominativos" se ha dispuesto que de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 105 del Decreto Ley Nº 5.965, bajo la responsabilidad y caucion ofrecida en autos que en este acto se acepta, decretóse la cancelacion de los siguientes documentos: 3 certificados a plazo fijo nominativos transferibles, emitidos por el Banco de Rio Negro y Neuquen por un valor de $ 3.175.140, Nº 752.890 el primero; pesos 2.702.247, Nº 752.889 el segundo; y pesos 1.372.609 Nº 760.637 el tercero. — Los mismos fueron librados en Buenos Aires, los días 9|12|77 con vencimiento 8|3|78; 9|12|77 con vencimiento 8|3|78; y 13|12|77 con vencimiento 13|2|78 respectivamente, siendo sus lugares de pago en el Banco de Rio Negro y Neuquén, con domicilio en la calle Avda Corrientes 555, de esta Capital Federal. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación.

Buenos Aires, abril 28 de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 78.750.- e 9|5 Nº 75.179 v.30|5|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, cita y emplaza por el término de diez días a los señores ALBERTO MENDELZON y MOISES MENDELZON a comparecer en los autos caratulados "Masaia, José y otra c|Mendelzon, Alberto y otro s|Consignación" y tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Esther Nélida Boch, secretaria.

$ 4.500.— e. 26|5 Nº 78.633 v. 29|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. del Codigo Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|4|78	Carlos Raúl Marenco	26|5	30|5	77.913	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|5|78	ERNESTO ALFREDO GALLO	26|5	30|5	77.901	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	16|5|78	MARCOS MASSRI	26|5	30|5	78.003	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	25|3|78	Antonia ALONSO de VALLE	26|5	30|5	78.092	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|5|78	ANA MARIA ORTIZ de MORASSO	26|5	30|5	77.900	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|5|78	GUILLERMO RIERA y JULIA SANTOS de RIERA	26|5	30|5	77.892	2.500
4	8	Jorge E. Dal Zotto	16|5|78	AZUCENA GONZALEZ de RATTO	26|5	30|5	77.939	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	10|5|78	Juana DELTON de BILUCAGLIA y José BILUCAGLIA	26|5	30|5	77.905	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	3|5|78	JOSE ANAYA	26|5	30|5	77.926	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	16|5|78	JUAN BAUTISTA LAXAGUE	26|5	30|5	78.091	2.500
6	11	Hugo Carrillo	10|5|78	VICENTE EUGENIO PATRICI Y ANUNCIACION MORRIDONI de PATRICI	26|5	30|5	77.896	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	16|5|78	HAYDEE EVANGELINA BARGIELA de FILGUEIRA	26|5	30|5	77.910	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	15|5|78	COSME VARRA	26|5	30|5	78.049	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	9|5|78	RAIMUNDO ROJAS	26|5	30|5	77.880	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	25|4|78	SABURO TAKEMOTO	26|5	30|5	77.878	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	2|5|78	ANGEL PETRACCA	26|5	30|5	77.999	2.500
9	18	Alejandro Olazabal	10|5|78	DOMINGO SALVADOR CARDAMONE	26|5	30|5	77.948	2.500
10	19	Martín J. Durand	4|5|78	Joaquina FUSALBA de GONZALEZ	26|5	30|5	77.884	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|5|78	ALDO HUBER CAPURRO	26|5	30|5	77.919	2.500
11	21	Julio Campos	15|5|78	MARIA SANTA CIAMBARELA de ABATE	26|5	30|5	77.895	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3|5|78	EMILIA MATILDE RAVENNA de CAVA	26|5	30|5	78.029	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	27|4|78	FERNANDEZ de RODRIGUEZ, Sofía y RODRIGUEZ, Nemesio	26|5	30|5	77.870	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	10|5|78	MARCOS CAMPESI	26|5	30|5	78.098	2.500
14	27	María del Carmen B. de Bosio	10|5|78	MARIA SEVERINA BELLATTI de FOLATTI	26|5	30|5	78.075	2.500
14	28	José Luis Caruso	30|12|77	LUIS BERNARDO GOMEZ	26|5	30|5	78.064	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|5|78	NIDA VICTORIA HABIB de TALLARICO	26|5	30|5	77.902	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|4|78	AMALIA RIGUEIRO de ARIAS	26|5	30|5	77.975	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|5|78	JUAN CARLOS ESTRADA	26|5	30|5	77.912	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|3|78	Juan Alfredo CERNADAS	26|5	30|5	78.070	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|5|78	ESMERALDA INES BALMACEDA de ALVAREZ	26|5	30|5	78.071	2.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	11|4|78	MARIA REMEDIOS VEIGA	26|5	30|5	77.997	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	11|5|78	Juan Joaquín CONZOLA	26|5	30|5	77.929	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|5|78	Santos Panebianco	26|5	30|5	78.106	2.500
18	36	María Isabel Millán	12|5|78	VICTOR HUGO MEZZOMO	26|5	30|5	77.914	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|4|78	FIORAVANTI VERDECCHIA	26|5	30|5	78.112	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	15|5|78	CORRADO o Corrado GABBORIN	26|5	30|5	77.891	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	43	Enrique H. Rodino	17|5|78	HECTOR MANUEL HIDALGO SOLA	26|5	30|5	78.078	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	17|5|78	MOISES SKURA	26|5	30|5	77.928	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	10|5|78	LUIS FUSARO	26|5	30|5	77.950	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|3|78	Benito Miguel López	26|5	30|5	77.985	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|4|78	FRANCISCO SAVERIO LANZA	26|5	30|5	77.977	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	18|4|78	FANNY DUJAN de TORCHINSKY	26|5	30|5	78.007	2.500
25	50	Antonio M. Coghlan	18|5|78	GUILLERMO FEDERICO SCHANZENBACH	26|5	30|5	78.013	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|3|78	ADA MARIA CLELIA OLCESE de MARTINEZ DENIZ	26|5	30|5	77.921	2.500
26	51	Julio César Dávolos	16|5|78	MANUELA CALO de PEPE	26|5	30|5	77.881	2.500
26	51	Julio César Dávolos	11|5|78	DORA ELSA CABRERIZO	26|5	30|5	77.979	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|5|78	DONATO PIETRAGALLA	26|5	30|5	78.031	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	12|5|78	René Francisco Martín Petrocelli	26|5	30|5	77.920	2.500
27	53	Ana María Luaces	25|4|78	MARIO CAMILO TESTA	26|5	30|5	78.048	2.500
27	53	Ana María Luaces	21|4|78	FRANCISCO GUSTAVO ALSINA	26|5	30|5	78.114	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	12|5|78	MARIA GERMAGNOLI viuda de VILLA	26|5	30|5	78.059	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	15|3|78	Silvestre Arruñada	26|5	30|5	78.100	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|5|78	Orfilia Mercedes SOLAR de KAUL o Mercedes Orfidia SOLAR de KAUL	26|5	30|5	77.906	2.500
28	56	José Luis Gallo	21|4|78	CRISTINA PAPA de QUINTIERO	26|5	30|5	77.946	2.500
28	56	José Luis Gallo	20|4|78	MIGUEL GUELFI	26|5	30|5	77.947	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|5|78	Domingo Héctor MAURO	26|5	30|5	77.954	2.500
28	56	José Luis Gallo	17|5|78	MARIANO ANTOLIN	26|5	30|5	78.022	2.500
30	59	Luis José Carballido	17|5|78	FRANCISCO INCHAUSTI	26|5	30|5	77.924	2.500
30	59	Luis José Carballido	12|5|78	SARA RODRIGUEZ de YANNONE	26|5	30|5	77.897	2.500
30	60	José María Scorta	9|5|78	JOSE RAMON FEITO	26|5	30|5	78.066	2.500
30	60	José María Scorta	10|5|78	Antonia Elsa PADULO de Pironti	26|5	30|5	77.907	2.500

e.26|5 Nº 957 v.30|5

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11|5|78	ALBERTO CARLOS BEGUERIE	24|5	29|5	77.659	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|3|78	Ricardo Mancini	24|5	29|5	77.639	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	8|5|78	Eugenia del VALLE	24|5	29|5	77.719	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|5|78	JOSE SARAZOLA y|o JOSE ANTONIO SARAZOLA y MARIA MAGDALENA PESCE de ETCHEVERRY	24|5	29|5	77.616	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	27|3|78	RAFAEL NIETO	24|5	29|5	77.700	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	27|4|78	Félix DOMINGUEZ	24|5	29|5	77.779	2.500
3	5	Ester Riesel	12|5|78	ESTANISLAO PAKALNISKIS	24|5	29|5	77.662	2.500
3	5	Ester Riesel	5|5|78	LUIS FRANCISCO POLI	24|5	29|5	77.860	2.500
3	5	Ester Riesel	8|5|78	MARIO GLAZ	24|5	29|5	77.693	2.500
3	5	Ester Riesel	15|5|78	IOLE BIRARELLI viuda de SANCHA	24|5	29|5	77.619	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|3|78	MIGUEL DOMINGO CUPARO	24|5	29|5	77.638	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	11|5|78	FRANCISCO POSE	24|5	29|5	77.846	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	27|4|78	JOSE ANTONIO de SOUSA	24|5	29|5	77.836	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	11|5|78	Nely BRUSAMOLIN RONCONI	24|5	29|5	77.841	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|2|78	JOSEFA FIGUEIRA	24|5	29|5	77.734	2.500
6	12	Luis Alberto Dupeu	10|5|78	CARMEN SCIDA	24|5	29|5	77.788	2.500
6	11	Hugo Carrillo	10|5|78	Francisco Stábile	24|5	29|5	77.682	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	9|3|78	CAMPOS, Raúl y DI GIORNO de CAMPOS, Ana	24|5	29|5	77.657	2.500
7	13	José Luis Galmarini	1º|3|78	ROBERTO MIGUEL GERONIMO FIRPO	24|5	29|5	77.741	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	4|5|78	JUAN CARLOS GIANNI	24|5	29|5	77.691	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|3|78	EMILSEN CELADA de GOMEZ	24|5	29|5	77.793	2.500
10	19	Martín J. Durand	19|4|78	ROSALBA AVORIO viuda de LOBACCARO	24|5	29|5	77.850	2.500
11	21	Julio Campos	20|2|78	JOAQUIN BARRAL	24|5	29|5	77.740	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	5|5|78	MATILDE CATALINA BOGLIOLO y CELINA ROSA BOGLIOLO	24|5	29|5	77.780	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	14|4|78	ANDRES ROMERO	24|5	29|5	77.851	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	25|4|78	FAUSTINO FORTUNATO ACEVEDO	24|5	29|5	77.671	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	16|5|78	JORGE BUONTEMPO	24|5	29|5	77.687	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	15|5|78	JOSE RUBIES	24|5	29|5	77.614	2.500
13	26	Antonello Tramonti	10|5|78	ANDRES LUIS CORSO	24|5	29|5	77.828	2.500
13	26	Antonello Tramonti	15|5|78	MARIA VALLONE de PUJIA	24|5	29|5	77.760	2.500
13	26	Antonello Tramonti	9|3|78	ISRAEL SASLAVSKY	24|5	29|5	77.707	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	10|5|78	MIGUEL GIL	24|5	29|5	77.645	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	16|3|78	ALFREDO URQUIZA	24|5	29|5	77.752	2.500
14	27	María del Carmen Battaini de Bosio	2|5|78	Víctor Manuel DELIO	24|5	29|5	77.692	2.500
15	29	José Eduardo Russo	4|5|78	CARMINE ANTONIO LOMBARDI	24|5	29|5	77.822	2.500
15	29	José Eduardo Russo	15|5|78	Arturo Saúl IGOILLO DANTIACQ	24|5	29|5	77.804	2.500
15	30	José Luis González	18|4|78	FLAVIA DOMITILA FERNANDEZ o Fernández López de Alvarez	24|5	29|5	77.744	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|5|78	CANDIDO GOMEZ	24|5	29|5	77.635	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|3|78	GUERINA PALMIERI de EVANGELISTA	24|5	29|5	77.792	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|5|78	PABLO FRALLONARDO	24|5	29|5	77.702	2.500
17	34	Diego Norberto Quieno	8|5|78	ISAAC DORFMAN	24|5	29|5	77.727	2.500
18	36	María Isabel Millán	28|4|78	JULIA MILLA	24|5	29|5	77.695	2.500
18	36	María Isabel Millán	20|8|78	ELENA MARIA FILOMENA DELL'OSO de CRUGNALE JOSE CRUGNALE y GILDA ELENA LILA CRUGNALE de GIRONDO	24|5	29|5	77.776	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|5|78	PASTOR GIMARAS	24|5	29|5	77.709	2.500
18	36	María Isabel Millán	11|5|78	TRINIDAD VALERO	24|5	29|5	77.642	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	21|2|78	ANTONIA IVALDI de ZUNINO	24|5	29|5	77.795	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|2|78	Jorge Ubaldo Pintos	24|5	29|5	77.655	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	30|5|78	Leonardo INTELISANO	24|5	29|5	77.630	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3| 5|78	RICARDO SURUR	24|5	29|5	77.654	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	8| 5|78	JUAN FRANCISCO JOSE CASTELLVI	24|5	29|5	77.834	2.500
20	20	María C. Parisi de Chamorro	28| 4|78	ANA CAROLINA HOCHENFELLNER de PELLER y ELISABETH CARLOTA PELLER de de WITTE	24|5	29|5	77.690	2.500
20	40	María C. Parisi de Chamorro	11| 5|78	FRANCISCO SARGO	24|5	29|5	77.624	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	19| 4|78	JUAN CAMPISI	24|5	29|5	77.845	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke G. de Gauna	14| 2|78	JOSE PORTILLOS	24|5	29|5	77.794	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	16| 5|78	VICENTE FERNANDEZ	24|5	29|5	77.747	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	11| 5|78	RAUL CANDIDO MENDIA	24|5	29|5	77.832	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	9| 5|78	José Jesús OTERO; o Jesús OTERO SUAREZ o Jesús OTERO SUARES	24|5	29|5	77.766	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	9| 5|78	JORGE ANTONIO TAVAROZZI	24|5	29|5	77.653	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	10| 5|78	ANGEL GABRIEL MASTANDREA	24|5	29|5	77.669	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	15| 2|78	Delfina COSTALES de ARES, Evaristo ARES y Santiago ARES	24|5	29|5	77.810	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	2| 5|78	CONSUELO CARREIRA de BARRIENTOS	24|5	29|5	77.791	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	17| 5|78	Teresa SAVO DE POMARES	24|5	29|5	77.849	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	17| 4|78	MARIA CAROLINA o MARIA RODRIGUEZ de FIALLEGA	24|5	29|5	77.715	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	3| 2|78	JOSE DANIEL ANTELO VELO	24|5	29|5	77.777	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	21| 4|78	SARA ZAGALSKY de HOLOT	24|5	29|5	77.739	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	17| 5|78	Elisa GARCIA, Bartolomé SANCHEZ y Pedro SANCHEZ	24|5	29|5	77.641	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|11|77	Ana APREDA de Coto	24|5	29|5	77.811	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	12| 5|78	Augusto Gigio Tomás Vita TERRACINI	24|5	29|5	77.695	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	10 5|78	María Angélica Pochelú de Dufour	24|5	29|5	77.633	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	14| 3|78	LUIS CROVA	24|5	29|5	77.647	2.500
28	56	José Luis Gallo	10| 5|78	FERNANDO GALEANO	24|5	29|5	77.733	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	21| 3|78	ANTONIO SASTRE	24|5	29|5	77.773	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	12| 5|78	María PINHAS de DEMAYO	24|5	29|5	77.623	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	5| 5|78	FRANCISCO PUGLIESE	24|5	29|5	77.627	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15| 5|78	ALFREDO SALVADOR VILLASCUZA	24|5	29|5	77.833	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	26| 4|78	León BRONFMAN	24|5	29|5	77.632	2.500
30	60	Luis José Carballido	26| 4|78	ORLANDO LUIS CASELLA	24|5	29|5	77.824	2.500
30	60	José María Scorta	16| 5|78	LUIS BUENAVENTURA DIMEGLIO	24|5	29|5	77.847	2.500
50	—	Amalia Pérez T. de Carod	16| 5|78	CAPANEGRA, Santiago Ernesto	24|5	29|5	77.634	2.500

Especial Civil y Comercial

24|5 Nº 956 v.29|5

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

PARANA

El Juzgado Federal de Paraná, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, cita por cinco días a quien sea propietario de una fracción de terreno de 21 hectáreas 77 áreas y 98 centiáreas, ubicada en distrito Pueblo Primero, departamento Tala, provincia de E. Ríos, ocupada por Cástula Leguiza de González, a fin de que comparezca al juicio: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario del inmueble afectado - Expropiación - Expediente Nº 9.665", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días (art. 20, Ley Nº 13.264). La fracción mencionada se registra bajo el número de partida 31.914 siendo la parte afectada por la expropiación de 2 hectáreas 45 áreas 58 centiáreas.

Paraná, 4 de marzo de 1977. — Julio M. A. Calderón, secretario.

$ 17.500.— e. 23|5 Nº 78.053 v. 30|5|78

CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial del escribano que suscribe, Florentino V. García, en el juicio núm. 12|974, caratulado: "VIALIDAD NACIONAL c|ALBINA BARRIOS - Expropiación", cita y emplaza, por el término de cinco días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio a contestar la demanda a los herederos de la demandada y|o quien se considere con derecho del inmueble que se expropia, sito en esta provincia, Dpto. Federación, Dto. Atencio al Este, manzana Nº 36, lote agrícola 27, Colonia Inchauspe, de propiedad de Barrios Albina, con una superficie de 123,76 m2 y cuyos límites y linderos son los siguientes: Sudeste: Línea alambrada al rumbo S. 27º4'.0 de 26,80 metros con Ruta Nacional 127 de 70 metros de ancho; Sur: Línea alambrada al rumbo N. 71º 35' 0. de 9,40 metros con Amalio S. D'Avila; y Noroeste: Línea amojonada al rumbo N. 45º 40' E. 29,70 metros con más terreno de esta propiedad; art. 20. Ley Nº 13.264, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo representen en juicio.

Concepción del Uruguay, 8 de marzo de 1978. — Florentino V García, secretario.

$ 21.250.— e. 23|5 Nº 78.051 v. 30|5|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en autos: "MARINELLI de DOMINGUEZ, GLORIA SUSANA c|DOMINGUEZ JORGE RAMON s|liquidación sociedad conyugal", Expte. Nº 51.734, que el martillero Teófilo Agustín Méndez (Callao 295, 2º piso, T.E. 49-0897), rematará el día 31 de mayo, a las 15 horas, en Av. Vélez Sársfield 1591, Capital: Un arcón decorado al decapé, de aprox. 3 mts. x 0.80 x 0.50, tapa de mármol, 6 puertas, estantes, bar y cajonera. Un sofá 4 cuerpos y 2 sillones en pana verde y almohadones color guinda; 1 alfombra, 1 tapiz de ciervos, un combinado "Columbia", con 2 bafles adosados. Un juego de dormitorio decorado al decapé compuesto de cama 2 plazas, 2 mesas de luz, una cómoda tapa de mármol, espejo biselado, 2 lámparas orientales, un colchón 2 plazas. Un lavarropas "Drean" automático. Una heladera "Philips", tazas, platos, vasos, etc., y demás bienes inventariados a fs. 132. Sin base, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados previo pago del precio de compra. Exhibición: A partir del 23 de mayo de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 14.250.— e.26|5. Nº 78.828 v.30|5|78

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, secretaría 33, comunica por 2 días en el juicio "TASCA MARIANO c|DE QUIROS OCTAVIO, s|ordinario" expediente 28851, que el martillero Celso F. Sarli, subastará púbzlicamente el 30 del corriente a las 16,30 horas,en Humberto I 2046, lugar donde se exhiben diariamente de 10 a 17 horas, 2 Televisores portátiles, Secarropas, Tocadiscos, Lustra aspiradora, Lavarropas, Modular, Turbo circulador, 2 Radios portátiles, 12 Tomos Historia. Sin base contado y mejor postor. Entrega inmediata comisión 10%.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 5.000 e. 26|5 Nº 78.412 v. 29|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "DYSZEL, ENRIQUE - CONFECCIONES BRIGHT STAR" s|quiebra. Expte. Nº 35.000|71; que el martillero con Gustavo de Abella Victorica, rematará el día 6 de junio de 1978, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, el lote 13 de la manzana 26, Circ. IV, Sección N, Partida 92.407, de la calle Reyles, entre Santos Vega y Segundo Sombra; ubicado a cuatro cuadras de la Avda. y Ruta Martín Fierro, que une las localidades de Castelar y San Miguel, Prov. de Buenos Aires, del Partido de Morón, en los parajes conocidos como Villa León, Haras Myrian y|o Villa Vitacal; con una superficie total de 513,45 mts2, o sea 15 mts. de frente por 34,23 mts de fondo, con la base de sus 2|3 partes de la valuación fiscal o sean $ 49.533.32 desocupado, seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta; debiendo el comprador establecer domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 12.000 e. 24|5 Nº 78.303 v. 29|5|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por tres días en autos caratulados "CASA JUSTO S.A. s|quiebra" que el día 31 de mayo de 1978 a las 9.30 horas en Talcahuano 479, los martilleros Eladio Alvarez y Horacio Taranco rematarán los siguientes bienes que se exhiben los días 26, 27, 29 y 30 de mayo de 10 a 16 horas en Avda. Sáenz 646: cocinas - lavarropas Drean, heladeras Columbia y otras, freazers, purificadores Spar y otros, ventiladores, licuadoras, combinados, equipos Audinac, pasa-cassettes, magazines, grabadores, tocadiscos, baffles, televisores, planchas y otros artículos para el hogar, amoblamientos para cocina. mesas, camas, cómodas, vitrinas, juegos de comedor, muebles de oficina, máquinas de escribir y sumar, radios portátiles, caja fuerte de dos hojas gran entrepiso de madera, maderas en general y muebles en construcción. La mayoría de los bienes sin uso, otros en el estado en que se encuentran. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Comisión 10%. Seña 30%. Sellado 5 por mil. Hay catálogos.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 15.000 e. 26|5 Nº 78.622 v. 30|5|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 21, comunica por 2 días en autos: A. FERIOL y CIA S.A.C.I.I. y F. c|SVAMPA LUIS ALBERTO, s|ejec. Exp. 128260, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 15 de junio de 1978, a las 10 horas, en Venezuela 680, Capital donde se exhiben días hábiles de 8 a 11 horas, en el estado en que se encuentra, una agujereadora radial marca Weka, modelo VRA. 258, Nº 21724. con motor eléctrico de 0,7|1 HP marca Weka, que figura como Nº 24 y 27, ind. arg. Base $ 258.187, Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 22 de mayo del 978. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 4.000 e. 26|5 Nº 78.390 v. 29|5|78

Nº 34

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 a cargo del Dr. Hernán Daray, secretaría Dr. Eduardo Rozas, se hace saber por 3 días en el juicio sucesorio de PEDRO SAINZ (Expte. 108.321), que el martillero Salvador Borrello rematará en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día martes 30 de mayo de 1978, a las 15.30 horas, la finca calle O'Higgins 2764, Capital Federal, edificada en terreno que mide 8.66 mts. de frente por 47.63 mts. de fondo; 4 habitaciones construcción antigua ad-corpus y entre muros, desocupada. Base $ 765.572,33 2|3 partes de la valuación fiscal al contado. La finca se entrega con los impuestos al día y libre de gravámenes. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Sellado del boleto 5 por mil. Se visita con tarjeta de 15 a 17 horas. Más informes: Uruguay 435, 6º, "L". Capital Federal, 40-2650 (15 a 19 horas).

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 9.750.— e.26|5 Nº 78.319 v.30|5|78

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50 comunica por tres días en el juicio: D'APICE RODOLFO MATIAS c|BAEZ CARLOS ALBERTO y otra s|Ejec. Prendaria, Exp. Nº 5139, que el martillero Héctor E. Furst rematará el 5 de junio de 1978 a las 10.30 horas en la calle Pedernera 154, lugar de exibición diaria de 10 a 12 horas, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Dodge, modelo GT|69 mootr Chrysler Nº 97X0518, chasis marca Dodge Nº 49P0858; dominio B-275197; en el estado en que se encuentra; Base: $ 864.000.— Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Amalia Pérez Taboada de Carol, secretaria.

$ 9.000 e. 24|5 Nº 78.327 v. 29|5|78